

2010 - 2020

10 AÑOS

del Registro Nacional de Casos de Tortura

Germán Gárgano. Entrando a la noche II



Registro nacional de casos de tortura y/o malos tratos INFORME ANUAL 2019

cpm comisión provincial por la memoria
Mecanismo local de prevención de la tortura



PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN



Grupo de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos
Instituto de Investigaciones Gino Germani
Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires



Registro Nacional de Casos de Tortura y/o Malos Tratos

INFORME ANUAL 2019



comisión provincial por la memoria
Mecanismo local de prevención de la tortura



PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN



Grupo de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos
Instituto de Investigaciones Gino Germani
Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de Buenos Aires



SEPTIEMBRE 2020

Comisión Provincial por la Memoria

Informe anual 2019 : Registro Nacional de Casos de Tortura / coordinación general de María Jimena Andersen ... [et al.]. - 1a ed. - La Plata : Comisión Provincial por la Memoria ; Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Grupo de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos ; Procuración Penitenciaria de la Nación, 2020. 500 p. ; 22 x 15 cm.

ISBN 978-987-45581-7-6

1. Derechos Humanos. 2. Fuerzas de Seguridad. 3. Encarcelamiento. I. Andersen, María Jimena, coord. II. Título.

CDD 306.20982

ISBN 978-987-45581-7-6



9 789874 558176

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN

Procurador Penitenciario de la Nación Dr.
Francisco Mugnolo

Procurador Adjunto Interino Dr.
Ariel Cejas Meliare

Directora del Departamento de Investigaciones Lic.
Alcira Daroqui

Coordinadora RNCT-PPN
Mg. María Jimena Andersen

COMISIÓN PROVINCIAL POR LA MEMORIA

Adolfo Pérez Esquivel (presidente)
Dora Barrancos (presidenta)
Susana Méndez (vicepresidenta)
Víctor De Gennaro (vicepresidente)
Roberto Cipriano García (secretario)
José María Di Paola (pro-secretario)
Ernesto Alonso (tesorero)
Ana Barletta
Víctor Mendibil
Nora Cortiñas
Carlos Sánchez Viamonte María
Sonderéguer
Yamila Zavala Rodríguez

Consultores académicos

Patricia Funes, Baltasar
Garzón, Antonio González Quintana, Theo van Boven.
Miembro emérito: obispo Miguel Hesayne.

Mesa ejecutiva

Coordinador: Roberto F. Cipriano García.
Integrantes: Ernesto Alonso, Ana Barletta, Valeria Corfiel, Susana
Méndez, Sandra Raggio.

Direcciones generales

Directora general de áreas: Sandra Raggio.
Directora general de administración: Valeria Corfiel.

GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE SISTEMA PENAL Y DERECHOS HUMANOS

Coordinadoras

Alcira Daroqui
Silvia Guemureman

Integrantes

Carlos Motto

Ana Laura López

María Jimena Andersen

Florencia Tellería

Ornela Calcagno

Sofía Conti

EQUIPOS DE TRABAJO

EQUIPO PERMANENTE

Diseño metodológico, coordinación de campo, supervisión de carga y mantenimiento de bases, análisis y redacción de informes.

Alcira Daroqui – Carlos Motto – Ana Laura López – María Jimena Andersen – Ornela Calcagno – Florencia Tellería – Sofía Conti – Lisandro Benavides – María Valentina Bolajuzón – María del Rosario Bouilly.

EQUIPOS DE RELEVAMIENTO – 2019¹

Procuración Penitenciaria de la Nación

Registro de Casos de Tortura

Alcira Daroqui – Carlos Motto – María Jimena Andersen – Ornela Calcagno – Florencia Tellería – Sofía Conti

Área de Investigación y Documentación Eficaces de Casos de Tortura y/o Malos Tratos

Paula Ossietinsky – Mauricio Balbachán – Sonia Cuesta – Gabriela López – Santiago Sagastume

Dirección de Delegaciones Regionales

Julio Rodríguez – Ana Carina Monge – María Laura Rosetti – Delegaciones NOA y Centro

Oficina de Centros no Penitenciarios

Esteban Fainberg

Comisión Provincial por la Memoria

Registro de Casos de Tortura

Lisandro Benavides – María Valentina Bolajuzón – María del Rosario Bouilly.

Comité contra la Tortura de la Comisión Provincial por la Memoria

Programa de producción y análisis de información

Lisandro Benavides – María Valentina Bolajuzón – María del Rosario Bouilly – Ariel Lede – María Victoria Lucero – Camila Marchione – Julieta Terminiello.

Programa de inspecciones a lugares de detención

César Bissutti – Ailin Bonansea – Raúl Borzone – Daniela García – Juan Manuel Introzzi – Antonella Mirengi – Florencia Pourreux – Sergio Raimundo – Natalia Rocchetti.

Programa de recepción de denuncias

María Clara Benavides – Melina Boffelli – Ignacio Di Giano – Sebastián Michelín Salomón – María Sol Rama – Agustina Sala Victorica – Ezequiel Scafati – Sofía Touceda – Nicolás Wlasic.

Otras áreas de la CPM

Roberto Cipriano García – Matías Díaz – Augusto Infante.

¹ Constan las áreas con las que se trabajó durante 2019.

INFORMES DE UNIDAD – CÁRCELES FEDERALES PARA JÓVENES ADULTOS COMPLEJO FEDERAL DE JÓVENES ADULTOS, MARCOS PAZ

INTRODUCCIÓN

Durante 2019, en el marco de la planificación anual del Departamento de Investigaciones de la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN), se diseñó a requerimiento del Sr. Procurador un proyecto de investigación denominado *“Estrategias y transformaciones en el gobierno penitenciario sobre los grupos específicos de mujeres, personas trans y travestis.² y jóvenes adultos encarcelados en el Servicio Penitenciario Federal”*, el cual implicó programar el trabajo de campo para la aplicación de un instrumento específico a estas poblaciones. En este marco, se realizó un trabajo de seguimiento del Complejo Federal de Jóvenes Adultos (CFJA) ubicado en Marcos Paz.

El Complejo Federal de Jóvenes Adultos forma parte del grupo de unidades en las que se han desarrollado líneas de investigación y estudios específicos y, fundamentalmente, integra un campo de intervención y seguimiento permanente del Equipo de Niños, Adolescentes y Jóvenes Privados de Libertad de la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN). Esto debido a las prácticas sistemáticas de vulneración de derechos, constatadas en las diversas intervenciones llevadas a cabo por este organismo.

Así, el CFJA integra el trabajo de campo del RCT como propuesta de seguimiento y actualización en relación con el abordaje realizado en los años 2012, 2013 y 2015, cuyos resultados se encuentran plasmados en los Informes Anuales del Registro Nacional de Casos de Torturas de esos años.

El presente Informe cuenta con dos apartados. El primero refiere a la actualización de los antecedentes de los años 2016 al 2018, y el segundo consta de la presentación y lectura de los principales resultados del Registro de Casos de Tortura en el año 2019 en el CFJA, incluyendo las observaciones de campo, las fichas de relevamiento realizadas y las entrevistas tanto a los detenidos como a las autoridades.

Los antecedentes desde el año 2002 al 2015, como la historia y caracterización de la unidad/complejo, se encuentran desarrollados en los Informes Anuales del Registro

² En el texto del proyecto se hará más frecuentemente referencia a la categoría “mujeres” a los efectos de hacer esta investigación comparable con la realizada entre los años 2001-2004, mientras que “mujeres trans y travestis” serán referidas como el grupo “personas trans”.

Nacional de Casos de Torturas 2012 (págs.185-203), 2013 (págs. 398-405) y 2015 (págs. 452-480). Esos resultados se constituyeron en aportes fundamentales para el proceso de indagación y relevamiento durante el trabajo de campo del año 2019. Retomamos, entonces, como punto de partida del presente informe una de las consideraciones generales de aquellos informes:

“Si existe un tratamiento específico para los jóvenes es la aplicación extrema y reiterada de las agresiones físicas, el aislamiento, las amenazas, las requisas vejatorias, las malas condiciones materiales de detención, etc. Es decir, que el reverso del discurso tratamental es la conformación de una población especialmente torturada y maltratada por el SPF” (Informe Anual RNCT 2012).

Como se mencionara en el Informe Anual 2013 del RNCT, la creación del Complejo Penitenciario de Jóvenes Adultos fue planteada en el marco de la Ley 24.660, que establece la separación del alojamiento de los jóvenes adultos “con el fundamento de brindar un abordaje y ‘tratamiento específico’ para esta población basado en la educación obligatoria, la capacitación profesional y en el mantenimiento de los vínculos familiares en vistas de lograr su ‘reinserción social’”³. Con este argumento, se realizó el traslado del conjunto de jóvenes alojados en el Módulo IV del CPF I al Módulo V del CPF II, en el mes de julio del año 2010, según la Resolución N°905 de la Dirección Nacional del SPF que proponía como finalidad:

“concentrar en Marcos Paz todos los recursos humanos vinculados al trato y tratamiento de esta categoría de internos, permitiéndose una centralización de la capacitación especializada del personal, como así también los internos contarán con una mejora cualitativa en las condiciones de alojamiento, en función a la estructura edilicia del Complejo Penitenciario Federal II”.

El CFJA está conformado por dos unidades residenciales. La Unidad Residencial I está compuesta por el Instituto Federal de Jóvenes Adultos (Unidad 24) y La Unidad Residencial II por el Instituto Dr. Juan Carlos Landó (Unidad 26), y el Centro Federal de Tratamientos Especializados Malvinas Argentinas.

El CFJA fue presentado como el espacio especializado que cuenta con los medios, los profesionales y la trayectoria adecuada para llevar adelante el “tratamiento unificado y uniforme” de los jóvenes detenidos y sus problemáticas. De todas maneras, esta dimensión tratamental es problematizada y puesta en cuestión en relación con las distintas dimensiones de tortura y malos tratos que componen este registro, como así también, respecto de cambios penitenciarios que han desmantelado distintos

³ Ver Informe Anual PPN 2013, págs. 349 y 350.

espacios atribuidos al tratamiento para su refuncionalización para el alojamiento de presos.

HISTORIA Y CARACTERIZACIÓN DEL COMPLEJO FEDERAL DE JÓVENES ADULTOS

Se transcribe a continuación la información publicada por el Servicio Penitenciario Federal en lo que refiere a la historia y caracterización del Complejo Federal de Jóvenes Adultos según se presenta en la página *web* institucional⁴:

Características edilicias

El establecimiento, habilitado en el año 1996, responde a la concepción de complejo, con un sector administrativo central y tres sectores diferenciados: el Instituto Federal de Jóvenes Adultos (Unidad 24) de máxima seguridad; el Instituto Dr. Juan Carlos Landó (Unidad 26) de mediana seguridad, y el Centro Federal de Tratamientos Especializados Malvinas Argentinas, de mínima seguridad.

El Complejo se encuentra conformado por Unidades Residenciales:

- **Unidad Residencial I**⁵

Tiene una capacidad total de alojamiento de 239 plazas y está compuesta por tres áreas:

Instituto Federal de Jóvenes Adultos (U.24): con capacidad de alojamiento para 152 internos. A su vez está dividido en dos sectores A y B

Sector A: compuesto por cuatro pabellones que se dividen de acuerdo al programa que se desarrolla en cada pabellón. Los pabellones A y B tienen una capacidad de 12 plazas cada uno y allí se desarrolla la Pre-Admisión del Centro de Rehabilitación para Drogodependientes (CRD). Los pabellones C y D alojan a 16 internos cada uno de la 2ª etapa de admisión de la Metodología Pedagógica Socializadora (MPS).

Sector B: está compuesto por los pabellones E y F con una capacidad de alojamiento de 46 residentes cada uno. Allí se aplica la 3ª Etapa de integración plena de la MPS. El área cuenta, además, con una cocina central, servicio médico y una sala de internación de cuatro camas.

Instituto Dr. Juan Carlos Landó (U.26): con capacidad para alojamiento de 43 internos y cuenta con tres sectores:

Sector A: con una capacidad para alojar a 29 internos

⁴ Fuente: <https://www.spf.gob.ar/www/establecimientos-penitenciarios/Complejo-Federal-de-JovenesAdultos/mas-informacion> El régimen de encierro, y aquellos aspectos relacionados al acceso a educación y trabajo, serán puestos en tensión a lo largo del presente informe de acuerdo con el relevamiento de documentos y el trabajo de campo realizado durante el año 2019.

⁵ La descripción de las unidades residenciales da cuenta de que la información no ha sido actualizada desde la desactivación del Módulo V del CPF II para el alojamiento de jóvenes adultos en 2017.

Sector B: con una capacidad para alojar 10 internos

Sector C: con una capacidad para 4 internos. En esta área se desarrolla la última etapa del programa de tratamiento MPS, paso previo a adquirir la libertad o el traslado a otro establecimiento por mayoría de edad.

Centro Federal de Tratamientos Especializados Malvinas Argentinas: con capacidad para alojar 44 internos. Creado mediante el decreto N° 327, fue habilitado el 2 de abril de 1996 y está destinado a brindar la atención específica requerida por Ley N° 23.737, orientada a la recuperación de jóvenes drogadependientes que necesitan tratamientos especializados. Posee una moderna infraestructura que incluye cuatro alas de alojamiento con sectores independientes con capacidad para alojar a 11 internos en habitaciones individuales. Cada ala se halla compuesta por un doble peine de celdas a lo largo de un corredor que las vincula con los servicios sanitarios. La circulación permite ingresar a la zona de día conformada por un salón de usos múltiples que incluye un office y una salida directa al patio del pabellón.

• **Unidad Residencial II (Ex Anexo Módulo V)**

Mediante Resolución N° 905/2010 se afectó el sector denominado Unidad Residencial V del Complejo Penitenciario Federal II de Marcos Paz, para alojar a la población penal masculina de jóvenes adultos del área metropolitana. El anexo se encuentra bajo la dependencia técnica y administrativa de la Jefatura del Complejo Federal de Jóvenes Adultos, y solamente son responsabilidad del Complejo Penitenciario Federal II las áreas de seguridad externa y emergencia médica.

Educación

En el complejo se dictan los siguientes niveles de educación formal:

- Primario
- Secundario
- Universitario (UBA)

Educación no formal

A través del Centro de formación profesional N° 402 se dictan los siguientes cursos:

- Reparación de PC
- Peluquería
- Costura a mano y a máquina
- Soldaduras
- Remodelación de muebles
- Electricidad automotor
- Panadería

Además, los internos tienen la posibilidad de acceder a los siguientes talleres:

- Manualidades
- Reflexión
- Teatro
- Literario

- Taller de música
- Dibujo
- Radio
- Ontología de la palabra
- Guitarra

Trabajo

En el establecimiento se desarrollan los siguientes talleres productivos:

- Armado de pelotas
- Armado de bicicletas
- Carpintería
- Herrería
- Armado de bolsas de papel
- Porcicultura
- Cría bovina
- Elaboración de artículos de limpieza
- Armado de escobas y escobillones
- Armado de broches
- Taller de panadería
- Producción de snacks

Historia

El Complejo Federal de Jóvenes Adultos está emplazado en las instalaciones que correspondieron a El Retiro, ex anexo de la Colonia Ricardo Gutiérrez que también se denominó Dr. Juan José O'Connor y que funcionó hasta 1980 con dependencia del Ministerio de Acción Social de la Nación.

Fue transferido el 19 de marzo de 1981 al Servicio Penitenciario Federal con la intervención del entonces Ministerio de Justicia de la Nación, para ser destinado al alojamiento de internos condenados jóvenes adultos de acuerdo a lo establecido por el artículo 8° del Código Penal y el 114° de la Ley Penitenciaria Nacional (Decreto Ley 412/58).

En la actualidad la Unidad 26 recibe a los internos que han evolucionado durante su tránsito por la Unidad 24 y con ello acceden a un régimen más abierto y flexible. Con una acción de tratamiento decididamente basada en la formación laboral, se destacan sus talleres cuya misión es incorporar hábitos laborales en los jóvenes alojados.

La unidad cuenta, además, con la capilla María Madre de los Jóvenes, inaugurada el 24 de diciembre de 1997.

Antecedentes del Complejo Federal de Jóvenes Adultos

Antecedentes relevados en los informes anuales y en los expedientes de la PPN (2016-2019)

En el siguiente apartado se sistematizan las principales intervenciones realizadas por el Equipo de Niños, Adolescentes y Jóvenes Privados de Libertad entre los años 2016 y 2019 en relación con el CFJA. Para ello, se recuperan los Informes Anuales de la PPN y se trabaja con los Expedientes correspondientes a las Unidades Residenciales I y II.⁶

En el Informe Anual PPN 2016 se señalan una serie de cuestiones que fueron motivo de intervención de este organismo. En cuanto a **la sobrepoblación y el hacinamiento** se inicia indicando que en abril "...se produjo el traslado masivo al CFJA de jóvenes de entre 18 y 21 años provenientes de institutos de menores. En vista de que esta medida sólo agravaría la situación de la UR II, la PPN solicitó se prohibiera el ingreso de población procedente de estos dispositivos, lo que fue ordenado por el juzgado en mayo". Además, se destaca "la implementación de medidas paliativas y poco estratégicas. Entre ellas se pueden mencionar la creación de un pabellón dentro de la UR II para adultos con medidas de resguardo, reduciendo intempestivamente la cantidad de plazas para los jóvenes. También la improvisada duplicación de plazas en los pabellones colectivos, introduciendo únicamente camas cuchetas sin infraestructura que acompañara la medida. Y, por último, no hacer lugar a traslados de un alto porcentaje de jóvenes en condiciones de ser realojados en unidades para adultos por haber cumplido 21 años...".

En cuanto al modo en que se estaban implementando **las medidas de resguardo** se registró una práctica de aislamiento preocupante en la Unidad Residencial II –Ex módulo V– del CFJA, un circuito de terciarización de la violencia que genera que muchos jóvenes que solicitan una medida de resguardo terminen alojados en el pabellón 8 destinado al cumplimiento de las sanciones disciplinarias, con un régimen de 23 horas de aislamiento en celda individual. En tal sentido se precisa: "se destina el pabellón 1 al alojamiento de los jóvenes con resguardo, lo cierto es que en dicho pabellón las autoridades penitenciarias fracasan en la misión de resguardar la integridad de los detenidos, erigiéndose en cómplices de un sistema de amenazas, extorsión y violencia".

Se entra así en una de las cuestiones más destacadas del informe de 2016, **el modo en que el SPF administra la violencia**. Desde el año 2014 la PPN venía relevando un cambio de estrategia para gestionar el CFJA, en particular la UR II. Se trata de **una tercerización de la violencia**

⁶ Hacemos referencia a los siguientes expedientes: Expediente 3979 (Cuerpo 11), Expediente 65/11 (Cuerpos 6, 7 y 8) y el Expediente 6720 (Cuerpo 5 y 6).

“(…) la gestión del servicio fue encaminada a delegar el control de los pabellones a determinados grupos de detenidos. (…) Estas estrategias fueron decisiones deliberadas de las autoridades de la URII, quienes manifestaron sus intenciones de corrimiento de la administración penitenciaria y su rol de custodia”.

Y continua más adelante:

“El control de los pabellones fue delegado a la figura de los ‘fajineros’, quienes lideran un grupo de detenidos que, sistemáticamente, agreden física y verbalmente a las personas que ingresan en ellos, particularmente a aquellos que revisten alguna característica de vulnerabilidad (por ser primarios, no tener visita, encontrarse en situación de calle, etc.). Realizan amenazas, perpetran golpes, controlan arbitrariamente la distribución de la comida y el acceso a las duchas, se apropian de las pertenencias de sus compañeros y obligan a llevar a cabo la limpieza diaria tanto del pabellón como de los objetos de uso personal de los ‘fajineros’. Administran el uso del teléfono, sillas y mesas, los someten a situaciones humillantes y controlan el acceso todo tipo de actividades fuera del pabellón”.

Estas prácticas se habían extendido desde los pabellones de “ingreso” y se fueron replicando en otros espacios, ante las múltiples recomendaciones a las autoridades de las unidades residenciales, a los jefes del complejo y a las autoridades de Dirección Nacional del SPF, no hubo respuesta por lo que se concluye que “la falta de respuesta era una expresión de que existe un entramado de corrupción en donde el facilitador y beneficiario son los agentes penitenciarios que promueven las situaciones violentas entre los jóvenes...”.

En estas condiciones, el acceso a Educación, trabajo y salud se encontraban muy limitados. En relación al trabajo, la oferta laboral era escasa en la URII, los trámites para solicitar trabajo eran engorrosos, y el otorgamiento de trabajo discrecional, en ese marco sólo el 54,49% de los jóvenes de la URII se encontraba trabajando.

En la URI (Unidad Nº24, Unidad Nº26 y CRD) el porcentaje de personas afectadas laboralmente era del 81,5%, demostrando una clara disparidad entre ambas unidades residenciales. Por otro lado, la mayoría de las tareas no realizan aporte alguno a su formación profesional.

En cuanto al tratamiento individual se planteaba:

“queda evidenciado el déficit, debilidad y fracaso del régimen de progresividad. Da cuenta de ello el estancamiento del tránsito en el alojamiento (que acompaña las diferentes fases de la progresividad), con un saldo de pabellones de máxima seguridad sobrepoblados y la unidad de pregreso con la mitad de las plazas vacías”.

Sobre las condiciones materiales se venían tramitando tres recursos de hábeas corpus correctivos colectivos: dos desde 2013, las causas N° 7676/13 y N°6384/13 por condiciones materiales –relativas a la URI y la URII respectivamente– al que se había agregado en 2015 la causa N°10867/15.

Este último se originó por la incorporación de camas cuchetas en los pabellones colectivos de la UR II (N°9 y N°10), lo que agravó las condiciones de detención de los jóvenes.

En el marco de las dos primeras causas se realizó una recorrida conjunta con la Defensoría General de la Nación en el mes de agosto por el UR II y se detectaron graves falencias –tanto de las celdas como de los sectores comunes- en lo atinente a la provisión de agua y de luz artificial, instalación sanitaria, estado de puertas y ventanas, higiene y mantenimiento en general de los sectores de alojamiento. En relación con la tercera causa, al 31/12/16, mientras en los pabellones 9 y 10 los jóvenes estaban hacinados, en el pabellón 2 destinado a presos de 21 y 24 años de edad había un total de doce personas, dejando desocupadas treinta y ocho celdas, “dando cuenta de la falta de gestión del SPF en lo que refiere a la distribución de la población carcelaria.”

Por otra parte, en el expediente constan informes de relevamientos en la UR I donde se constataron distintas deficiencias en las condiciones materiales. En abril, se da cuenta de falta de elementos de higiene personal y de limpieza y un estado de deterioro general del Pabellón E de la U24, además se destacan las malas condiciones de las habitaciones de visita íntima de la U26. Y, finalmente que en tres Unidades del UR I hay presencia de ratas, cucarachas y moscas. En otro relevamiento de julio se encuentra al Pabellón D con cadena y candado en la reja de ingreso, en el recorrido se verifican instalaciones eléctricas riesgosas y sanitarios deficientes. En el Pabellón F faltaba heladera y las celdas estaban deterioradas, las duchas estaban en malas condiciones de uso.

En el Informe Anual PPN 2017, fundamentalmente se da cuenta de la restructuración del

CFJA con la concentración de toda la población en las dependencias de las Unidades 24, 26 y el CRD, esto implicó el traslado de los presos del Módulo V del CPF II a la Unidad 24.

La PPN a través de sus monitoreos, detectó a principios del año 2017 obras de reforma en las unidades N°24 y N°26 de la UR I (URI) del CFJA. Si bien se realizaron distintos pedidos de informes, estos obtuvieron como respuestas evasivas por lo que en el Informe se destaca que: “La falta de información brindada por el SPF implicó que las obras edilicias no pasaran por ninguna auditoría ni control externo, al tiempo que imposibilitó la prevención de vulneraciones de derechos que finalmente ocurrieron”.

La PPN realizó distintos monitoreos en los que se constató que las obras de ampliación y la construcción de nuevos pabellones tenían dimensiones insuficientes (en particular los pabellones G y H de la U.24 y las celdas de la U.26 luego de la modificación), pues habían sido construidos utilizando el parámetro de 2 m² por interno establecido por la resolución ministerial para el caso “de superar la capacidad real del establecimiento”. Se requirió la intervención judicial, pero sin mayores resultados en cuanto a la modificación de estas construcciones o evitar su utilización.

Las obras terminaron en septiembre, de inmediato, los días 27, 28 y 29 de ese mismo mes, se realizó el traslado de jóvenes de entre 18 y 21 años no cumplidos alojados en la UR II a la URI del CFJA, como también el traslado de jóvenes mayores de 21 años alojados en la URI a distintas unidades de adultos.

La reconfiguración del CFJA consistió en unificar el alojamiento de todos los jóvenes adultos en las unidades N°24 y N°26 del CFJA, y reducir las plazas totales para dicho complejo, pasando de 621 a 352 plazas utilizables. A continuación, citamos en extenso el informe en cuanto a la descripción de los sectores nuevos:

“Finalizadas las obras, la U. 24 incrementó su capacidad de alojamiento de 152 a 216 plazas. De esta manera, el cupo de la unidad se vio incrementado en 64 plazas (28%). Las reformas y obras consistieron en desalojar dos de los tres talleres laborales a fin de convertirlos en lugares de alojamiento colectivo (actualmente denominados pabellones “G” y “H”). Estos nuevos pabellones alojan a 32 personas cada uno, a través de la incorporación de camas dobles (cuchetas) y la creación de baños. Los espacios para talleres laborales que se desarticulaban no fueron reemplazados en ningún otro espacio.

Se trata de dos galpones de base rectangular de 19,90 metros de largo por 10,10 metros de ancho —200 m² totales aproximadamente—. En cada pabellón se construyó un sector de baños compuesto de 4 duchas, 2 inodoros, 2 mingitorios, 2 lavabos y 3 piletas para lavado de ropa en el patio. También hay un sector reservado a la celaduría y un cuarto cerrado que funciona como sala de máquinas, donde se ubicaron los termotanques que proveen de agua caliente al pabellón. El sector de cocina consta de una mesada de hormigón de 1,50 metros de largo por 0,60 metros de ancho con un piletón, también

construido en hormigón, con dos grifos. A continuación, se encuentra el sector que debería funcionar como comedor diario, el sector dormitorio y un patio descubierto. Todo ello se encuentra dividido axialmente por la circulación del ingreso y la salida al patio.

Las obras en la Unidad N°26 consistieron en modificar casi por completo los sectores de alojamiento "A", "B" y "C", a fin de ampliar su capacidad, que hasta el momento era de 29 plazas en el Sector A, de 10 plazas en el Sector B y de 4 plazas el Sector "C".

Actualmente, el Sector "A" está compuesto por 13 celdas secas y colectivas, 12 de estas celdas destinadas al alojamiento de 4 personas cada una y 1 celda destinada al alojamiento de 6 personas, lo que resulta en un total de 54 plazas. El mobiliario que poseen las celdas resulta escaso para la cantidad de jóvenes alojados. El Sector "B" también está compuesto por 8 celdas secas y colectivas, 4 de ellas destinadas a alojar a 8 jóvenes y 4 celdas destinadas a alojar a 4 jóvenes, todos en camas cuchetas, lo que resulta en un total de 48 plazas. En ambos sectores se construyó un espacio de usos múltiples. Por su parte, el Sector "C" fue desmantelado como lugar de alojamiento y se convirtió en oficinas de la administración penitenciaria.

De esta manera, la Unidad N.º 26 incrementó su capacidad de 43 a 102 plazas y dejó de funcionar como una unidad de pre-egreso".

A poco de hecho el traslado se realizó un monitoreo en el marco de la causa N° 10867/2015, se describe lo observado del siguiente modo:

"El 19 de octubre, un equipo de este organismo, junto con personal de la Comisión de Cárceles y uno de los arquitectos del SPF, realizó una visita en el CFJA a los fines de recorrer los nuevos sectores de la U. 24 y la U. 26. En esta oportunidad pudo observarse que los pabellones G y H, construidos en los talleres de trabajo, resultan pequeños para la cantidad de personas alojadas. Asimismo, se corroboró que en estos pabellones y en el resto de la U. 24 el patio se encuentra abierto entre una y dos horas al día. En la U. 26, por su parte, se comprobó que en las celdas se aloja actualmente a cuatro, seis u ocho jóvenes, y que las mismas permanecen con la puerta cerrada, contrariamente a lo que debería suceder en un régimen semiabierto. A la vez, se observó que el SUM del sector A de esta unidad se encuentra en construcción, pero no existen plazos establecidos para la finalización de la obra. Por otro lado, se comprobó que solo un tercio de los jóvenes alojados en el CFJA se encuentran afectados a tareas laborales, y que ninguno asiste a la escuela con regularidad dada la falta de docentes y aulas".

En general, se destaca en el informe que la reconfiguración del CFJA implicó el deterioro en todos los aspectos de la vida de los presos. Así, a las deficiencias en **educación** que se venían señalando, se les sumó la falta del dictado de clases en el segundo y tercer año del nivel secundario durante el ciclo lectivo 2017 como consecuencia de la falta de designación de personal docente. En cuanto al **trabajo**

“el movimiento profundizó la crisis de cupos laborales que ya atravesaba este establecimiento” (...). “La falta de aprobación y ejecución de talleres productivos por parte del ENCOPE, la falta de ingreso de jóvenes a talleres productivos de forma sistematizada, la afectación arbitraria, la falta de provisión continua de insumos para los talleres, son algunas de las situaciones detectadas. La decisión del SPF de realizar obras edilicias solo con el fin de aumentar plazas de alojamiento, y sin estructura que acompañe estos cambios, implicó que indefectiblemente el porcentaje de jóvenes que están afectados a trabajo baje. Sumado a ello se perdieron dos espacios destinados al funcionamiento de talleres, toda vez que los mismos no fueron suplantados en ningún otro lugar del complejo”.

Podemos agregar a partir del expediente de la unidad que, en relación a **la falta o deficiente alimentación** en el mes de junio, se recibieron reclamos en audiencias por el mal estado de la comida, ya que era entregada en estado de putrefacción.

En cuanto a la **vinculación familiar** el traslado incrementó el número de presos por tanto también el de visitantes en los mismos espacios, sin ninguna previsión al respecto, lo que produjo desorganización, falta de personal, falta de espacios acordes tanto para la espera, requisa e ingreso de visitantes. En cuanto a la vida de los presos se tendió al **confinamiento** en pabellones por la falta de espacios para desarrollar actividades.

Se venía destacando que la estrategia de gestión de la población consistía en **una tercerización de la violencia** a través de la delegación por parte del SPF del control de los pabellones en la figura de los fajineros y grupos de detenidos, esto en especial en el UR II.

“Esta situación fue judicializada a través de una denuncia penal, la cual tramita en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº1 Secretaría Nº2 de la Ciudad de

Morón por incumplimiento de los deberes de funcionario público de agentes y autoridades del SPF del CFJA.”

Estas situaciones de violencia en la UR II se fueron incrementando hasta el traslado, pero luego episodios similares se comenzaron a registrar en la U24, detenidos que permanecen por largo tiempo en un pabellón amedrentaban a los detenidos que recién ingresaban y los sometían a diferentes situaciones de violencia, con la inacción de los agentes del servicio penitenciario.

El incremento de las **medidas de resguardo** aparece como un indicador del aumento de situaciones de violencia al interior de los pabellones. Esto provocó que muchos de

los jóvenes pasaran el día en otro pabellón que no era el de su alojamiento, al cual volvían para dormir encerrados en celda propia. Así, los presos con medida de resguardo eran llevados a los pabellones con capacidad para 12 o 16 personas en horario diurno, lo que trajo otros conflictos por la falta de actividades y por los espacios reducidos.

En el Informe Anual PPN 2018 se aborda en CFJA en distintas secciones. En el apartado focalizado en la sobrepoblación, en cuanto a lo estructural se destaca la cuestión del reducido espacio para la habilitación de plazas en el CFJA, y que aun así se encuentra en condiciones de **sobrepoblación, con el consecuente hacinamiento**. El caso paradigmático son los pabellones “G” y “H”, montados en espacios de tratamiento (talleres que no han sido reemplazados), según los estándares aplicados por la PPN (Comité Contra la Tortura de la ONU) no podrían alojar más de 19, la justicia en febrero de 2019 (en el marco del habeas corpus abierto -ver más arriba) fija su cupo en 25, y el SPF mantiene en ellos a 32 presos, y avanza sobre la construcción de otro pabellón “I”, en el taller restante de iguales características para 32 presos.

Justamente sobre el pabellón G constan en el expediente de la Unidad reclamos por condiciones materiales hechos en noviembre: falta de agua caliente y piletas en mal estado.

En el apartado “Cartografías del encierro federal”, donde se resumen las principales características de cada cárcel, se destaca para el CFJA, en relación con su funcionamiento, que tras la reconfiguración producida en septiembre de 2017:

“La Unidad N°24 ha dejado de ser una unidad de tratamiento para comenzar a funcionar como unidad de ingreso. Ocho de los 10 pabellones que la conforman son considerados de máxima seguridad (A, B, C, D, E y F) mientras que a 2 de ellos se los clasifica de conducta (G y H). Por su parte, la Unidad N° 26 que se constituía como una unidad de pre-egreso previo al 2017, dejó de cumplir dicha función para pasar a ser una unidad de máxima seguridad al igual que la Unidad N°24. Cabe destacar que la administración penitenciaria no ha designado ningún sector de alojamiento que encuentre morigeradas las condiciones de encierro”.

En el mismo apartado se dice que: “La principal problemática del CFJA es lo que denominamos terciarización de la violencia”, que es descripta en los mismos términos que los años anteriores. Y se termina resumiendo de este modo:

“De manera general podemos indicar que, a las situaciones de violencia extrema ejercida por un grupo de detenidos sobre otro vulnerable con el consentimiento y connivencia de la administración penitenciaria, se le añade la ausencia de oferta laboral, educativa, recreativa y sanitaria y las condiciones materiales deficitarias, ya que la falta de mantenimiento e inversión han devenido en el deterioro concomitante de todas las unidades que conforman el CFJA.”

Antes de dar algunos detalles de estas cuestiones que son abordados en otras secciones del informe anual, debe destacarse la cuestión de la **violencia físicas ejercida por parte de personal penitenciario** que es especialmente abordada en la sección referida al *Procedimiento para la Investigación y Documentación de Casos de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas y/o Degradantes* (PIyDT) de la Procuración Penitenciaria de la Nación. Particularmente se describe un caso de represión de una demanda colectiva, en el mes de marzo, a partir de la incursión al pabellón F por parte de la Requisa con escopetazos y uso de gas pimienta, luego de la reducción de los presos el sometimiento de estos a golpizas y, finalmente la imposición de un régimen de aislamiento individual y la imposición de firmar actas responsabilizándose de las heridas como efecto de una riña entre presos. Además, al dar cuenta de los “monitoreos preventivos” se describen cuatro casos relevados, en los que se da cuenta de golpizas ante demandas, represarías, por ejemplo, por no “escuchar el aviso del final de la visita”, y en el marco del ingreso como “**bienvenida**” de los penitenciaros. Otras observaciones que se destacan a partir del Monitoreo preventivo son: las **amenazas de nuevas agresiones físicas y de traslados**, el uso de **sanciones de aislamiento en celda propia y prácticas humillantes**: “ya que se los obliga a mirar hacia la pared y con las manos hacia atrás”

En el apartado del Informe anual sobre **aislamiento** se destaca que

“La situación de los jóvenes adultos con **medida de resguardo** resulta, desde hace ya un tiempo, la más gravosa de todo el Servicio Penitenciario Federal, llegando en el 2018, luego del levantamiento del régimen de aislamiento en el pabellón K de la URIST del CPF I, a ser el único espacio en el que se aplica como régimen de vida el aislamiento”.

Ese año se cambió el pabellón destinado a los presos con resguardo, del C con capacidad para 12 presos se pasó al F con 48 plazas, pero a mayo de 2018 había 71 presos con resguardo (el 19% de la población total del Complejo), por lo que pernoctaban presos con resguardo en el Pabellón E, y pasaban el día en el Pabellón F. Esta situación se mantuvo al menos hasta fin de año, pues si bien los resguardos bajaron a 57 seguían excediendo la capacidad el Pabellón F. Esta cuestión es tratada también en la sección sobre “colectivos sobrevulnerados” (en la que se repasan varias

cuestiones ya abordadas), donde se describe un relevamiento hecho por el Organismo entre marzo y abril en que se entrevistaron a todos los presos con resguardo. Los resultados de ese relevamiento mostraron cómo en el Pabellón E de ingreso los presos nuevos eran sometidos por otros presos, sin ningún tipo de control por parte de los penitenciarios. De modo que lo ingresantes se veían obligados a solicitar resguardo, medida que, como ya dijimos, se les otorgaba en el mismo pabellón con encierro en celda propia para el pernocte, y el traslado diario al Pabellón F en horario de “abierta”.

En el informe 2018, en la sección sobre **sanciones**, se da cuenta de que el CFJA reportó 603 sanciones, el 11% de total de SPF en el año 2017, señalando que desde el año 2014 la aplicación de **sanciones de aislamiento** se viene incrementando.

En relación con la educación se reitera la situación destacada en año anterior: las clases no se dictaban de manera regular (concurrían semana por medio o día por medio) y la jornada escolar era reducida (promediaba las dos horas y media). Además, se constató la ausencia escolar en el segundo y tercer año del nivel secundario. Otra deficiencia que se reitera con relación al año anterior era la falta de espacio para las visitas tras la reunión de toda la población de jóvenes adultos en la nueva configuración del CFJA. Estas deficiencias motivaron la recomendación N° 891 de la PPN en el mes de setiembre de 2018, que indicaba la necesidad de mejoras en los espacios y en cuanto a los procedimientos de ingreso y requisa para agilizar y garantizar las visitas.

En el Informe Anual PPN 2019. En el apartado sobre **la sobrepoblación** penitenciaria del Informe se destaca que el total de la población en el CFJA excedía las plazas declaradas en 74 presos. Este exceso se produce, aunque se hicieron durante el año algunas “ampliaciones”. A principios de año se habilitó un nuevo pabellón (“I”) en donde originariamente funcionaba un taller laboral en la UR I, en el que se alojaron 24 personas inicialmente. Por otra parte, en la UR II se “aumentó” la capacidad de los pabellones llegando a 56 plazas cada uno. Estos originalmente se habilitaron para 25 personas y luego de las obras del 2017, se colocaron camas dobles duplicando su capacidad, de modo que la nueva “ampliación” implicó que se añadieron 6 plazas más. En relación a estas cuestiones la PPN venía accionando desde 2015 en la Causa N° FSM 10867/2015 tramitada en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón, Secretaría N° 2. En febrero de 2019 el Juzgado resolvió establecer una capacidad real total al CFJA de 327 plazas.

“Dado que los parámetros tomados por el juez para establecer el cupo resultaban inaplicables, la PPN y la Comisión de Cárceles recurrieron la sentencia. En el mes de agosto, la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín resolvió confirmar la sentencia de primera instancia”.

La PPN y la CCdeDGN apelaron a la Cámara Federal de Casación Penal (CFPC), la que hizo lugar a los recursos en diciembre y “ordenó remitir las actuaciones al Juzgado Federal de Morón para que se dicte un nuevo pronunciamiento” teniendo en cuenta los parámetros internacionales presentados por la PPN y la CCdeDGN.

Entre tanto en un CFJA a pleno, los presos hicieron varios reclamos **por condiciones materiales deficientes y degradantes**, se destacan del expediente de la Unidad el realizado en por el pabellón E por falta de sillas (había 20 para 48 personas, volveremos sobre esto especialmente en el informe de campo) y un reclamo en mayo por condiciones materiales de los presos del pabellón F, estas situaciones fueron confirmadas por la PPN en distintas inspecciones monitoreos.

En el apartado Cartografías se insiste como el año anterior en que estas condiciones estructurales han tenido un impacto negativo vulnerando el acceso al trabajo ya que seguían sin reponerse los talleres que fueron desmontados para alojar presos. Se destacan también deficiencias en relación a **la mala y deficiente alimentación**, se advirtió que la empresa de catering modificó (con anuencia del SPF) la modalidad de entrega, que pasó de ser en bandejas individuales a en bachas. De modo que la comida es distribuida por los propios y quienes reparten los alimentos deciden “quienes”, “cuanto” y “cuando” comen. Esto se agrava aún más ya que los presos no tienen utensilios para comer y/o repartir la comida, por lo que se sirven y comen con algunos tupperes que tienen o con la mano todo tipo de comidas como sopa, ensalada, puré, todo entregado a granel.

Por último, en este apartado se destacan los datos del PiyDT que dan cuenta de que “las jóvenes **víctimas de malos tratos y torturas** representan el 11% de casos sobre el porcentaje del total de registros anuales; lo que implica un porcentaje muy elevado teniendo en cuenta que los jóvenes adultos solo constituyen el 3% de la población detenida en cárceles federales”. Volveremos sobre las modalidades de estas agresiones físicas más adelante al presentar los datos del RNCT.

En el apartado donde se dan cuenta de los Monitoreos Preventivos del Área de Investigación y Documentación Eficaces de casos de Tortura y/o Malos Tratos, se describe uno realizado en el Pabellón H del CFJA. Se explica que la inspección en el

pabellón H se fundamenta en que se recibieron varios llamados de los jóvenes alojados allí en los que refirieron ser víctimas de mal trato verbal y del robo de sus pertenencias por parte del personal penitenciario. La descripción de la inspección evidencia la **situación de padecimiento de miedo** por parte de los presos ya que durante la misma se documentó un hecho colectivo, pero los jóvenes no se animaron a dar sus datos para denunciar. En los relatos los entrevistados coincidieron en que **los encargados los amenazan con “romperle los huesos si hablan con la Procuración y que les piden sobornos a cambio de beneficios”**.

En el apartado de Informe sobre **revictimización**, elaborado por el Departamento de Investigaciones de la PPN en base a datos del PIVDT, se destaca en el mismo sentido que Unidad 24 es una de las cárceles con más casos registrados de violencias reiteradas, al punto que una de las conclusiones destacadas del estudio es “La ocurrencia de violencias reiteradas en una población focalizada: los jóvenes adultos varones”.

Otra muestra del nivel de violencia sufrida en el CFJA se encuentra en el apartado sobre **“Muertes por autoagresión durante medidas de fuerza”**, con esta categoría se pretende diferenciar de los suicidios a aquellos casos de autoagresión donde la finalidad última no es quitarse la vida, pero que finalmente se producen poniendo de relieve la relación entre “insatisfactorias condiciones de detención, inefectivas vías institucionales de petición y falta de respuesta ante reclamos extremos”. En este caso el CFJA está en tercer lugar, con tres casos, tras los dos complejos metropolitanos de adultos mayores y por encima del CPF CABA, el CPF III de Salta y la U6 de Rawson.

En cuanto al **aislamiento** en el CFJA, encontramos dos estrategias destacadas para su aplicación: los resguardos de integridad física y las sanciones. En cuanto a los “resguardos” En este informe, como en los anteriores se insiste en la utilización extendida de estos como parte de un modo de gestión de los presos a partir de la regulación del conflicto. La novedad en el año 2019 fue la implementación de **la sectorización en el pabellón F** que era el destinado a medida de resguardo; “allí se encuentra un grupo con un régimen de pabellón de puertas abiertas y otro –entre 10 y 12 jóvenes-, que además de poseer una medida de resguardo, se encuentra bajo un régimen de aislamiento en celda propia (el llamado doble RIF)

“Durante el 2019 se registraron en dicho pabellón dos hechos distintos que dieron lugar a regímenes sectorizados... Una de las sectorizaciones se dio en la primera mitad del año, y la otra en la segunda (en el mes de agosto). En estos casos los regímenes de

sectorización consistieron en el armado de grupos seleccionados por el SPF, para el acceso a los espacios de uso común y recreos con una duración de cuatro horas aproximadamente; lo que implicó un encierro en celda individual durante un mes -tiempo de duración que tuvo el episodio del mes de agosto- de 20 horas diarias. (...) los jóvenes sometidos al régimen de sectorización no habían sido sancionados formalmente, por lo que es posible afirmar que **se aplicó una sanción colectiva**”

Ante esta situación se la PPN elaboró la Recomendación 903/PPN/19, dirigida al jefe de CFJA recomendando evitar la aplicación de prácticas de aislamiento y regímenes de sectorización y a garantizar los distintos derechos vulnerados por dichas medidas. En cuanto a **las sanciones de aislamiento**, en el apartado dedicado a la cuestión se puede ver que el CFJA ocupa el octavo lugar entre las unidades del SPF reuniendo 216 casos (4,6%) de total para el año 2018.

En el apartado dedicado a Jóvenes adultos privados de libertad en el CFJA, se retoman algunas cuestiones ya reseñadas, como las malas condiciones de habitabilidad, la falta de espacios laborales (que implicó la presentación de un habeas corpus en el Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº2 secretaría Nº8 del Departamento judicial de Morón). Al abordar la eliminación de la Unidad de Pre - Egreso, debido a la reestructuración de la U26, se destacan **las malas condiciones materiales** de vida que se evidencian en la descripción de los nuevos espacios:

“los sectores de alojamiento de la unidad son celdas colectivas secas, sin acceso de manera libre a los sanitarios y a los sectores comunes. En estas celdas conviven hasta 10 personas, son de dimensiones muy por debajo de lo recomendable, no poseen un lugar adecuado para el guardado de pertenencias, y las condiciones materiales son deficitarias (electricidad, ventilación, iluminación etc.)”.

También son retomadas las **deficiencias en la alimentación**, concluyendo que: “se evidencian dos grandes dificultades en la dinámica del complejo. La primera es que no todos los detenidos acceden diariamente a los alimentos y la segunda es que los alimentos que se proveen no alcanzan para todos.”

Antecedentes de investigación

Durante el año 2018 se realizó el trabajo de campo en el CFJA del “Proyecto de seguimiento y actualización: Malos tratos físicos-tortura y producción y gestión de la escasez, como instrumentos de gobierno carcelario: un estudio sobre los procedimientos de requisa, el aislamiento, las agresiones físicas y la alimentación en cárceles federales”.

Resumimos aquí los emergentes del trabajo de campo y las conclusiones de la investigación en cuanto a Jóvenes Adultos.

En cuanto a los emergentes del trabajo de campo son los siguientes: 1. **“Agresiones físicas.** La mayoría de los jóvenes entrevistados relataron haber sido víctimas de agresiones físicas durante su alojamiento en la unidad, dando cuenta que constituye una práctica regular y sistemática en el gobierno de los detenidos”. 2. **“Aplicación de medida aislamiento y sectorización.** Se detectó el uso extendido del aislamiento como modo de sanción informal colectiva (“cautelar”) en diversos pabellones”. 3. **“Tercerización de la violencia como regulador de la población.** De los distintos relatos sobre los recorridos de los presos se evidencia que paso por el pabellón E sirve como regulador en la gestión de la población. (...) las autoridades lo mantienen como pabellón de **ingreso** (48hs de aislamiento en celda antes de dar abierta) y sólo luego, después de haber pasado por distintas violencias se les da pabellón e incluso traslados a la U26 o al CRD. También se utiliza como espacio de **castigo** (...) y de **Resguardo (RIF)** (...) combinando así distintas modalidades de aislamiento con la amenaza de violencia sólo contenida por la puerta de la celda. De este modo se da la articulación entre una zona liberada a la violencia entre detenidos, con las agresiones físicas penitenciarias y el aislamiento.” 4. **La violencia tercerizada como represalia penitenciaria.** (...) sanción con aislamiento en celda en el pabellón E, allí los celadores dejaron las celdas sin candado permitiendo que los presos que permanecen en el E ingresen y los golpeen y roben.” 5. **Alteración de la función de los espacios:** “La U24 ha pasado a ser claramente el lugar de mayor violencia penitenciaria, no sólo por las agresiones físicas sino por una serie de restricciones impuestas, en especial al ingreso de comida (...) Las unidades 26 y CRD asumen el papel de espacios “pacificados” pero para esto relegan sus funciones de preegreso (la U26 paso a utilizar un sector como lugar de ingreso de primarios, previo paso por los pabellones “difíciles” de la U24) y el CRD (...) no parece aplicar ningún criterio terapéutico para dar alojamiento. 6. **Deficiente asistencia alimentaria.** La comida se entregaba en bachas “la cual resulta insuficiente en calidad y cantidad para todos los detenidos. (...) hace aproximadamente 1 mes y medio les retiraron las cocinas de los pabellones (a excepción de los pabellones G y H), reemplazándolas por dos hornos eléctricos, (...) no cuentan con heladeras ni freezers y (...) se prohíbe el ingreso de alimentos (...) la totalidad de los entrevistados en la U24 afirmó que pasa hambre, y en algunos casos, que sólo comen cuando tienen visita.” 7. **Requisa personal vejatoria:** “...requisas personales con desnudo de cuerpo completo durante las requisas de pabellón y las requisas de vuelta de la visita. Estas prácticas se realizan de manera más gravosa en el marco de la represión de los conflictos colectivos, en los cuales se los obliga a correr desnudos hacia sus celdas.” En otros movimientos se utilizan scanner, “con lo que se

evidencia que hay alternativas a la requisita corporal y que su implementación es un ritual de sometimiento antes que una técnica de seguridad.” 8. “...la **deficiente asistencia de la salud** (...) la falta de atención a las lesiones producidas por las agresiones físicas penitenciarias.

El informe final de la investigación.⁷ se recuperan cada uno de estos puntos, en relación con los distintos ítems abordados (agresiones físicas, requisita personal, aislamiento, mala alimentación y robo y daño de pertenencias), aportando en CFJA casos de todos estos tipos de torturas y malos trato. En cuanto las particularidades que surgieron del análisis cuantitativo comparativo en el estudio del año 2007, se destaca que en un contexto de baja de las agresiones físicas a casi la mitad en el conjunto del SPF “si nos focalizamos en los Jóvenes Adultos la reducción es mínima, **los agredidos físicamente en 2007 eran 68,4% y en 2018 sólo había bajado a 64,3%**”.

Antecedentes del Registro de Casos de Torturas y Malos Tratos de la PPN

En el marco del Registro de Casos de Tortura se relevaron **872 víctimas de malos tratos y torturas en el CFJA entre los años 2011 y 2019**. De este total, 363 víctimas fueron registradas durante trabajos de campo del RNCT, mientras que 554 víctimas corresponden a la aplicación del PlyDT, fuente integrada al RNCT que releva especialmente casos de agresiones físicas.

Víctimas de tortura en el CFJA según año, tipo y lugar de relevamiento

Año de relevamiento	Lugar de relevamiento											Total por año
	UR I (U24)			UR II (ex Mód. V)			UR II (U26 - CRD)			Otras unidades		
	RNCT	OBS	PlyDT	RNCT	OBS	PlyDT	RNCT	OBS	PlyDT	RNCT	PlyDT	
2011	0	0	4	0	0	39	0	0	0	0	0	43
2012	9	0	18	22	0	49	0	0	0	0	2	100
2013	15	0	29	23	0	93	0	0	0	0	15	175
2014	0	0	29	0	0	34	0	0	0	3	6	72
2015	14	0	11	27	44	17	0	0	0	5	3	121

⁷ El informe fue publicado con el título: “A 10 años de Cuerpos Castigados, seguimiento y actualización sobre malos tratos y tortura 2017-18 en cárceles federales” en el año 2019, accesible en: <https://ppn.gov.ar/pdf/deptoinvestigacion/A-10-a%C3%B1os-de-cuerpos-castigados.pdf>

2016	0	0	10	0	0	19	0	0	0	0	3	32
2017	0	0	17	0	0	26	0	0	1	1	1	46
2018	17	20	31	-	-	-	0	0	8	0	1	77
2019	21	70	41	-	-	-	13	59	0	0	2	206
Totales	76	90	190	72	44	277	13	59	9	9	33	872

Fuente: PPN 2011-2019

Como se observa en el cuadro precedente, todos los años de implementación del RNCT se relevaron casos de malos tratos y torturas hacia los jóvenes adultos alojados en las distintas unidades que conforman o conformaron el CFJA, a través de alguna de sus fuentes. Esta regularidad en el ejercicio de violencias pudo evidenciarse a través de la reconstrucción de los antecedentes en el apartado anterior.

Se destaca la cantidad de víctimas relevadas en los años que este Registro realizó trabajos de campo en algunas de sus unidades. Así –además de 2019 año en que se llevó a cabo un relevamiento intensivo en todas las unidades del Complejo y se registró la mayor cantidad de víctimas, 206– se registraron 100 víctimas de malos tratos y tortura en 2012, 175 víctimas en 2013 y 121 en 2015.

A través de la fuente secundaria –el Procedimiento de Investigación y Documentación de Casos de Torturas y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes (PIyDT)– los últimos 4 años se relevaron 157 víctimas en el Complejo Federal de Jóvenes Adultos. Mientras que los 204 casos restantes fueron registrados por medio de los trabajos de campo realizados en los años 2018 y 2019. En ambas oportunidades, se identificó la producción de distintos tipos de tortura en forma multidimensional a partir de las entrevistas con los detenidos. Esta cárcelCFJA- fue caracterizada por su estilo punitivo severo, destacada especialmente por el ejercicio sistemático y extendido de agresiones físicas, el aislamiento y la tercerización de la violencia.

Importa destacar que la URI- Unidad 24 es la unidad con mayor cantidad de casos en 2019 debido a la desafectación del Módulo V del CPF II durante 2017. En el relevamiento previo, realizado en 2015 el Módulo V registraba más del doble de los casos que en la U.24.

Actualmente la Unidad 24, se constituye –en clave de “necesidades de gobierno”– en el espacio más punitivo y severo de los tres que integran el Complejo Federal de Jóvenes Adultos.

RESULTADOS DEL REGISTRO NACIONAL DE CASOS DE TORTURA Y/O MALOS TRATOS DEL COMPLEJO FEDERAL DE JÓVENES ADULTOS DURANTE EL AÑO 2019

En el marco de la planificación anual del Registro de Casos de Tortura de la PPN, durante el año 2019 se realizó una actualización del relevamiento sobre malos tratos y torturas en unidades del SPF que alojan a jóvenes adultos. Por este motivo, se seleccionó el Complejo Federal de Jóvenes Adultos de (CFJA) Marcos Paz, provincia de Buenos Aires, para realizar un relevamiento en profundidad.

En el mes de noviembre el Departamento de Investigaciones llevó a cabo el trabajo de campo del RNCT en el CFJA²⁴³. El relevamiento consistió en entrevistas con las autoridades del penal, una recorrida por todos los sectores de alojamiento y otros espacios carcelarios (Salud, Educación y talleres de trabajo) y la realización de entrevistas individuales con los detenidos.

En las jornadas de campo se realizaron **32 fichas individuales del Registro Nacional de Casos de Tortura penitenciaria** (21 en la U24, 7 en la U26 y 4 en el CRD), se aplicaron **129 fichas de Observación por malas condiciones materiales de detención y falta y/o deficiente alimentación** (70 en la U24, 49 en la U26 y 10 en el CRD) y se aplicaron **3 Procedimientos de Investigación y Documentación de Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes (PIyDT)**.

²⁴³ Se llevaron a cabo 6 jornadas de campo en el Complejo Federal de Jóvenes Adultos (los días 11, 13, 20, 22, 26 y

28 de noviembre de 2019). Asistieron, por parte del Departamento de Investigaciones: Alcira Daroqui, Carlos Motto, Florencia Tellería, Ornella Calcagno y Sofía Conti y por el Equipo Colectivos Vulnerables en Prisión: Equipo de Niños, Adolescentes y Jóvenes Privados de Libertad Área Colectivos Sobrevulnerados: Mariana Lauro, Mariana Maccarrone y Marina Chiantaretto.

A continuación, se presenta una caracterización general del Complejo Federal de Jóvenes Adultos para luego realizar una aproximación analítica a las categorías de tortura y malos tratos que se relevaron por medio de observaciones y entrevistas con los detenidos durante el trabajo de campo en esta cárcel.

Responsabilidades institucionales al momento del trabajo de campo

Jefe del CFJA: Subprefecto Gabriel E. Aquino

Director UR I (U.24): Alcaide Mayor Alejandro González

Director UR II (U.26 y CRD): Alcaide Mayor Antonio del Valle Aguirre

Jefe de Seguridad Interna: Alcaide Jesús Toledo
Jefe de Requisa / de Visita: Alcaide Federico Yáñez
Jefe de Administrativa: s/d
Jefe División Secretaría: Alcaide Hugo L. Rodríguez Saéz
Jefe de Trabajo: Subalcaide Diego González Hanna
Jefe del Área Médica: s/d.⁸
Jefa de Educación: Subalcaide Lic. Gladys Blanco
Responsable Área asistencia social: Subalcaide Lic. Antonio Goyeneche

Datos del personal penitenciario al momento del trabajo de campo⁹

Total: 498 personas

Áreas de Seguridad

Personal de la División Seguridad Interna UR I (U.24): 55
Personal de la División Seguridad Interna UR II (U.26 y CRD):39
Personal de la División Control y Registros (para ambas UR): 53

Áreas de Tratamiento

Personal del Área Médica: 54 profesionales: 19 enfermeros, 13 psicólogos, 12 médicos, 2 psiquiatras, 2 odontólogos, 2 radiólogos, 2 farmacéuticos, 1 kinesiólogo, 1 nutricionista.

Sección Servicio Criminológico: 19 profesionales.

División Trabajo: 42 agentes.

División Educación: 18 docentes. Integrada por Maestro de grado, Profesores de educación física y Pedagogía.

División Asistencia Social: 16 profesionales.

División Visitas y Correspondencias: 24 agentes.

Datos de la población al momento del trabajo de campo

Cantidad de alojados: 362

detenidos UR I:

- U.24: 203

UR II:

⁸ Al momento del relevamiento no se nos informó quién era el responsable del área médica.

⁹ Datos tomados de informe producido por la Dirección Secretaría del CFJA con fecha noviembre de 2019.

- U.26: 112
- CRD: 47

Capacidad de alojamiento: 414

plazas URI:

- U.24: 248

URII:

- U.26: 118
- CRD: 48

Caracterización del Complejo

El Complejo Federal de Jóvenes Adultos (CFJA) se encuentra ubicado en Marcos Paz, provincia de Buenos Aires, a unos 6 kilómetros del centro de la localidad. Se ingresa por un camino que se abre desde la Avenida Patricios y se debe atravesar un puesto de control con una barrera. El primer edificio que se encuentra hacia la derecha es el de la UR I, la Unidad 24. Esta tiene un doble perímetro de seguridad, con guardia armada y perros, como las unidades de máxima seguridad. Se ingresa por un puesto de guardia doble donde se inspeccionan los autos y camiones. Si seguimos por el camino, a varios cientos de metros hay otra barrera con otro puesto de control, que son el ingreso al UR II. Derecho hacia adelante están el edificio principal de la Unidad 26 y detrás los talleres de trabajo, y a la izquierda una cancha de fútbol, todo esto reunido con un perímetro alambrado y puestos de guardia armada en altura. Más a la izquierda por fuera de ese perímetro hay otro perímetro alambrado que corresponde a un área dependiente de la división traslados del SPF. Detrás está el edificio del CRD, al cual se accede por el área antedicha o desde las canchas de la Unidad 26.

El CFJA fue creado a partir del traslado del Módulo de Jóvenes Adultos del CPF I Ezeiza al CPF

II de Marcos Paz. En 2010 estaba dividido en dos unidades residenciales. La Unidad Residencial I comprendía todo el predio que se menciona en este informe –el **Instituto Federal de Jóvenes Adultos** (Unidad 24), el **Instituto Dr. Juan Carlos Landó** (Unidad 26) y el **Centro Federal de Tratamientos Especializados Malvinas Argentinas** (CRD)–, a la Unidad Residencial II la constituía el Módulo V del Complejo Penitenciario Federal II de adultos – denominado Anexo Módulo V–, también situado en Marcos Paz, provincia de Buenos Aires.

Este espacio fue desafectado para el alojamiento de jóvenes adultos en septiembre de 2017.

Para compensar la pérdida de cupos, se habilitaron inicialmente dos pabellones colectivos en la Unidad 24 (el G y el H) en espacios donde funcionaban los talleres laborales.¹⁰ Por su parte, en la Unidad 26 se construyeron celdas colectivas secas, en viejas dependencias, ocupadas por 4 a 10 personas. Simultáneamente, este proceso trajo aparejado una reestructuración de las funciones de cada sub-unidad en el marco del Complejo de Jóvenes.

Durante el periodo en que estuvo en funcionamiento, el denominado Anexo Módulo V del CPFII era el espacio con el régimen de vida más estricto, la unidad de máxima seguridad que registraba el estilo punitivo más severo, como lo demuestran los trabajos de campo de este Registro realizados en 2012, 2013 y 2015.

A partir del reintegro del Módulo V al CPF II, y la concentración del CFJA en las unidades 24, 26 y CRD, se produjo una reconfiguración de todos los espacios del Complejo, un desplazamiento de las características y funciones del ANEXO entre las unidades restantes. La Unidad 24, al momento del relevamiento, era la unidad de máxima seguridad que, de acuerdo al Director del Complejo Gabriel Aquino, es el equivalente al Módulo V: *“Los del Módulo 5 están todos acá, realmente están acá. Estarían acá”*.

El Director de la Unidad Residencial I, Unidad 24, Alejandro González, la caracterizó a como una *“unidad más de ingreso, seguridad y distribución”*. Manifestó, en este sentido *“**acá la cuestión tratamental no existe**”*.

En la Unidad Residencial II es donde se llevan a cabo los programas de tratamiento penitenciario, de acuerdo a su Director, Gustavo Aguirre. En **el Centro Federal de Tratamientos Especializados Malvinas Argentinas** (CRD), *“Tenemos el programa de drogadependientes”*. Por su parte, *“el de Metodología pedagógica [se aplica] en la Unidad 26, son todos los que están alojados ahí, son. Ciento diez. Los que van allá hacen la metodología”*.

Caracterización de la población alojada

Las autoridades manifestaron que, de los 362 jóvenes detenidos en la unidad, 139 eran mayores de 21 años, la mayoría de los cuales continuaban procesados. Del total

¹⁰ En 2019 se adicionó el Pabellón I.

de los detenidos alojados, 107 estaban condenados –por tribunales de menores–, la mayoría a partir del procedimiento por flagrancia. Los restantes 253 estaban procesados. Es decir, en términos porcentuales: el 38,7 % de los jóvenes está condenado y el restante 61,3% está encarcelado en carácter de procesado.

Consultados sobre el tipo de delito por el cual están detenidos afirmaron que mayoritariamente se trata de delitos *“contra la propiedad. En cualquiera de sus modalidades”*. Y agregó el Jefe del Complejo: *“La más común, el arrebato. Después está algún que otro robo tipo escalamiento, escruche. Y el último es el de mano armada”*. La cantidad de detenidos por infracción a la Ley 23.737 es minoritaria.

A continuación, se describen las características edilicias de los diferentes espacios carcelarios que conforman el Complejo Federal de Jóvenes Adultos según la unidad residencial, los regímenes de vida y circuitos de población al interior de los mismos.

UNIDAD RESIDENCIAL I – UNIDAD 24

Organización del espacio carcelario y gestión de la población

Este apartado intenta reconstruir la estructura del espacio carcelario en la UR I del CFJA - Unidad 24, a partir de los registros de observaciones de campo y también de las entrevistas con autoridades penitenciarias y detenidos. Además de una descripción de la unidad, se busca recuperar información relativa a la distribución y circulación de los detenidos a los fines de realizar una lectura analítica en clave del gobierno penitenciario de los detenidos, teniendo en cuenta las especificidades que emergen en la unidad más importante destinada a jóvenes adultos.

Como se menciona más arriba, se trata de la unidad de máxima seguridad dentro del Complejo, caracterizada por las autoridades como: *“de ingreso, seguridad y distribución”*.

Sectores de Alojamiento

La Unidad 24 tiene 9 pabellones, de los cuales 6 pertenecen a la construcción original y cuentan con celdas individuales, un SUM, patio y baños; y 3 son de creación reciente, colectivos, construidos mediante la modificación de espacios destinados con anterioridad al funcionamiento de talleres laborales.

La capacidad de la unidad a partir de la incorporación de camas cuchetas en los nuevos pabellones es de 248 plazas. **Al momento del trabajo de campo, se encontraban alojados 203 jóvenes en la Unidad 24.**

Según manifestó el Director de la unidad existe un *circuito de alojamiento de los detenidos*, según un criterio de progresividad, cuatro pabellones de máxima: A y B, de 12 celdas individuales y C y D de 16 celdas; dos pabellones de mediana, con 48 celdas individuales: E y F; y tres de mínima: colectivos con 16 camas cuchetas para 32 personas: G, H e I.¹¹

La distribución general de la Unidad es la siguiente: al ingresar se accede a un vestíbulo, a ambos lados de éste se encuentran oficinas administrativas y del personal penitenciario. Al fondo del vestíbulo, hay una reja de acceso a un amplio corredor, a los lados de este se encuentran salas y baños para visitas, sobre la izquierda al fondo, antes de la última reja está el área médica y odontológica. Pasando la reja con encontramos con “la redonda”, puesto de control central de la Unidad. Desde allí se distribuyen otros tres corredores, formando una cruz con el cuarto por el que ingresamos. A la derecha se accede a los pabellones de máxima seguridad, a la izquierda a los de mediana, y al fondo a los talleres, ahora desmontados y reemplazados por pabellones y al gimnasio. Las aulas de educación están distribuidas en los tres corredores al pasar la primera reja de contención, tras una segunda reja, están los pabellones.

Descripción de los pabellones relevados

“Máxima Seguridad”: Pabellones A, B, C y D

Se ubican al fondo del corredor que se abre hacia la derecha a partir del puesto de control denominado “redonda”.

Estos 4 son los pabellones originales de la Unidad Residencial I del CFJA – Unidad 24. Las características edilicias son las mismas que las relevadas en trabajos de campo

¹¹ Utilizamos la caracterización hecha por las autoridades de la unidad para describir los pabellones, pero teniendo en cuenta que no se corresponde con el régimen de vida dentro de los mismos dado que, al tratarse de una unidad de máxima seguridad, todos los lugares de alojamiento poseen regímenes restrictivos.

previos ¹². En el Informe Anual del Registro de Malos Tratos y Tortura de 2015 los describíamos de la siguiente manera:

En esta unidad los pisos de los pabellones son de portland y se encuentran desgastados, presentando irregularidades donde se acumula suciedad y pequeños charcos de agua. Las paredes se encuentran sucias y la pintura está corroída. Las puertas de chapa de las celdas presentan, además de deterioro, en algunos casos, marcas de humo y quemaduras.

(...)

Cada celda posee una cama, una repisa y un escritorio de chapa, que se encuentran oxidados y con la pintura en estado regular. Cuentan además con un “combinado sanitario antivandálico”, que se compone de inodoro, lavatorio, espejo. Este artefacto provee además la iluminación artificial de las celdas.

El sector de las duchas se encuentra, en todos los casos, en un estado de higiene deplorable, con suciedad y restos de sarro en los azulejos y un fuerte olor nauseabundo. Este sector no posee puerta. Las duchas no cuentan con tabiques ni cortinas, por lo que no es posible tener ningún tipo de privacidad.

Estas características y el estado de deterioro persistían en el relevamiento realizado en 2019.

Los cuatro pabellones están dispuestos dos a cada lado del corredor, enfrentados el A al B y el C al D. La disposición interior de los pabellones es similar en los cuatro, siendo simétricos los pabellones enfrentados. Al pasar la reja de contención se accede a un pasillo, a un lado está el SUM donde está la cocina, al otro las duchas y a continuación el lavadero. Siguiendo por el pasillo están dispuestas las celdas a los dos lados, no hay patios y las ventanas de celdas y pasillos a espacios abiertos, son estrechas.

Pabellón A

El Pabellón A se ubica al final del corredor hacia la derecha. Catalogado como pabellón de “máxima seguridad”, cuenta con 12 celdas, de las cuales 9 se encontraban ocupadas al momento de la recorrida.

Al ingresar, hacia a la derecha hay una mesa con dos sillas en la cual se apoya un teléfono y otra más pequeña con un televisor.

Además de los combinados sanitarios antivandálicos, el pabellón cuenta con un baño pequeño que contiene inodoro y una bacha de uso común. Se encuentra

¹² Ver subapartado de antecedentes.

funcionando, pero semi tapado, en un regular estado de limpieza y no cuenta con tapa para sentarse. El piso y azulejos del baño están deteriorados.

El SUM que funciona como comedor posee únicamente una mesa de plástico, un freezer y un horno eléctrico apoyado en el piso. Sobre la mesada, se apoyan los tupperware de los detenidos y una pava eléctrica. No hay alacenas ni bajo mesada donde guardar los elementos. No hay ninguna silla en este espacio.

La zona de las duchas cuenta con 6 flores, 5 de las cuales son de plástico y parecen haber sido instaladas recientemente. El espacio no cuenta con puerta ni ningún tipo de separación entre ducha y ducha. Se encuentra relativamente higienizado, pero los azulejos tienen sarro, el piso está mojado y presenta mal olor.

El sector de lavadero tiene una mesa de plástico sin sillas. Los azulejos de las paredes presentan sarro. Se encuentra en relativo buen estado.

Debajo de las puertas de las celdas, los detenidos ponen trapos o ropa para evitar el ingreso de ratas.

Pabellón B – Ingreso

Se encuentra enfrentado al Pabellón A y comparte las mismas características edilicias. Cuenta con 12 celdas individuales, de las cuales 8 estaban ocupadas, según nos dijo el Director de la UR I - Unidad 24 el pabellón de ingreso está casi siempre vacío, porque cuando ingresa un detenido se dispone el alojamiento en un pabellón, inmediatamente.

Respecto al proceso de ingreso a la unidad, el Director de la U 24 afirmó que *“Entre que ingresa y es alojado finalmente, pasan aproximadamente veinticinco minutos y fue visto por todo el mundo, desde el judicial, el médico, la psicóloga, la asistente social, lo vio todo el mundo, el jefe de turno, el jefe de seguridad interna, lo vio todo el mundo. Veinticinco minutos después ya está en su alojamiento, que en principio es el pabellón B. Una vez que entrevistaron las áreas, en primer golpe, en general, ya el otro día empiezan a intervenir de nuevo todas las áreas, en profundidad. Y ahí es donde entra Criminología. Además, para conocerlo y explicarle, entre otras cosas, qué significa el Régimen de Ejecución Anticipada”*.

En el Pabellón B al momento del relevamiento había personas 8 personas alojadas, 3 desde hacía más de 10 días, esperando ser derivados a pabellones permanentes. En el SUM nos encontramos con un preso que era el único con “abierto” que estaba

hacia 3 semanas, todo el resto tenía régimen cerrado de 23hs. en celda. Además, nos encontramos con una persona en calidad de “sancionada” aunque aún no se había dispuesto sanción formal, y había sido encerrada allí luego de una riña en otro pabellón. Esta información contrasta con la del Director que destacamos, realizó la recorrida con el Equipo, ingresó a este pabellón y observó este cuadro de situación y no hizo ningún comentario.

Este pabellón se encuentra en muy malas condiciones materiales en todos sus espacios. El sector de las duchas posee sólo 3 flores de plástico y se encuentra en un estado deplorable: suciedad en los pisos, sarro en todos los azulejos, falta de jaboneras, un olor nauseabundo. El espacio destinado al lavadero posee características similares, con suciedad, sarro, el piso deteriorado y mal olor.

El SUM tiene una mesa (sin sillas) y una heladera completamente vacía. Las paredes están descascaradas por la humedad y las puertas de metal oxidadas.

Los colchones se encuentran sumamente deteriorados, consisten en pedazos de goma espuma ya que están rotos y no tienen funda.

Al igual que en el Pabellón A, al ingresar hay una mesa con una silla con el teléfono.

Pabellón C

Tiene capacidad para 16 personas, siendo ocupado por 12 personas al momento de la recorrida por la unidad.

Según el Director, como criterio para el alojamiento en este pabellón se seleccionan los jóvenes que *“son de máxima conflictividad, o que ya tengan antecedentes, que hayan entrado dos o tres veces ya a este lugar, que tengan antecedentes de otra detención, van al pabellón C”*.

Algunas celdas presentan cables eléctricos sueltos. El sector de lavadero posee dos mesas de plástico sin sillas y se encuentra limpio y en relativo buen estado, al igual que el SUM, donde tampoco hay sillas. Se presenta totalmente despojado.

Pabellón D

Al igual que el Pabellón C, tiene capacidad para 16 personas, encontrándose alojados 9 jóvenes al momento del relevamiento.

En el Pabellón D se lleva adelante *“una prueba piloto respecto de un pabellón de fútbol. Tenemos todo un equipo de fútbol ahí”*. De acuerdo a lo manifestado por las autoridades los alojados allí *“son jugadores seleccionados por un profesor del área de Educación, del Ministerio”*, quien los elige de todo el penal.

Al igual que en los demás pabellones, al ingresar hay una mesa con el teléfono y dos sillas. Por su parte, el SUM cuenta con dos mesas, una de la cuales se utiliza para apoyar un monitor de PC que funciona como televisor. Hay 6 sillas, una pequeña estantería de madera, un freezer y un horno eléctrico apoyado en el piso.

La pintura de las paredes y techos de este pabellón se encuentra en muy malas condiciones, descascarada y sucia, así como los pisos, que presentan irregularidades y pozos donde se acumula agua. El estado de higiene es malo. El patio presenta suciedad en los pisos. Las duchas se encuentran en pésimo estado de higiene, habiendo sólo dos funcionando. Los azulejos tienen sarro y el espacio mal olor. Las piletas en la zona destinada a lavadero se encuentran tapadas, llenas de agua sucia.

“Mediana seguridad”: Pabellones E y F

Se ubican en el corredor de la izquierda que se abre a partir del puesto de control denominado *“redonda”*, como en el anterior corredor el primer tramo da lugar a aulas, y por las ventanillas se ve un patio con juegos y plastos largos, a la altura de la rodilla, lo que da cuenta de su poco uso.

Al igual que los pabellones anteriormente descriptos, estos dos se corresponden a la estructura original de la unidad. Ambos cuentan con 48 celdas cada uno, distribuidas 24 a cada lado a su vez ubicadas 12 en planta baja y 12 en planta alta. Para ingresar se pasa primero una reja de contención que da acceso a un corto pasillo. A un lado está la entrada a la celaduría, que tiene un acceso visual al pabellón (sistema de supervisión directa). Al pasar una segunda reja se accede al pabellón, sobre la misma pared de acceso se encuentra el baño con una pileta y un inodoro, es el único baño al pueden acceder los presos ya que durante el día tienen las celdas cerradas. El espacio central (SUM) es amplio y en ambos pabellones está totalmente despojado de mobiliario y se observa ropa colgado de unas sogas. Ello se debe a que el régimen de vida implica la permanencia durante todo el día en el SUM, con las celdas cerradas.

Pabellón E

Este pabellón que, como ya se señaló tiene capacidad para 48 detenidos, al momento del relevamiento se encontraba completo. El criterio para el alojamiento es el avance en la progresividad desde los pabellones de máxima seguridad. *“En el [Pabellón] E podrían estar algunos que han avanzado desde el A”* afirmó el Director de la UR I - Unidad 24.

Al ingresar se observa un amplio salón con techos muy altos, los pisos están mojados, los presos nos explican que deben limpiar seguido porque las palomas en el techo defecan sobre ellos. La cantidad de sillas es insuficiente para todos los alojados, que tienen prohibido sentarse en el piso. Hay unas 8 sillas, remendadas, apiladas de a dos debido a que se encuentran rotas, así como las mesas, que son 3 y están en mal estado. Por su parte, los detenidos manifestaron que no tienen luz, ni agua en el baño de las celdas. El único baño al que tienen acceso, los 48 presos durante el día, está roto, inundado y con pérdidas. Las duchas se encuentran sobre el mismo lado, pero tienen acceso dos horas por día. Además, es un espacio muy amplio y no cuenta con refrigeración ni calefacción suficiente.

El piso de la zona de la cocina también se encuentra mojado y sobre la mesada se apoya un anafe de dos hornallas y tupperes de los detenidos. No cuenta con alacenas ni bajo mesadas, tan solo un estante. En una de las recorridas por este pabellón (hicimos 2) se habían preparado para comer: la comida se distribuye en bachas, y es retirada de las ellas con las manos (con guantes) del preso que la reparte, quien no usa espumaderas, pinzas ni cucharones. La comida la recibe el fajinero, luego éste la distribuye con las manos (sin guantes ni utensilios) a los otros presos. La mesa estaba **“puesta” con 8 sillas y las 3 mesas** (una sin patas apoyada en las otras dos), la comida en tupperes y como cubiertos sólo algunos tenedores de plástico rotos, la cantidad era para 12, cuatro deberían comer parados, y el resto de los 36 jóvenes –solo algunos estaban en sus celdas “aislados”– comían parados apoyados en las paredes, o a la espera de una silla que se libere, ya que, como mencionamos no tienen permitido sentarse en el piso y no había más sillas ni mesas.

Pabellón F

En el Pabellón F se aloja a *“dos tipos de detenidos. Resguardo de integridad física y aislados. El aislado, nosotros lo llamamos con esa denominación porque él, por voluntad propia o por orden judicial, no comparte ningún tipo de actividad con nadie, excepto con ellos mismos.*

Hacen el resto de sus actividades diferenciadas totalmente de lo que es el régimen”, según manifestó el Director de la UR I - Unidad 24.

Al momento del relevamiento había **25 jóvenes con resguardo a la integridad física y 11 “aislados”**, por lo que el pabellón se encontraba sectorizado. Los jóvenes que se encuentran aislados salen dos veces por día, una hora a la mañana y otra a la noche. De acuerdo al Director de la UR I - Unidad24 *“salen a compartir actividades juntos, dos horas nada más. Y solo entre ellos mismos, no pueden salir con los otros”*.

El área de la cocina tiene un horno eléctrico apoyado en un estante y un anafe de dos hornallas. La cocina no tiene alacena ni bajo mesada. No tienen cocina ni horno a gas y carecen de utensilios y elementos para cocinar tales como ollas. Cuentan con un freezer que se encuentra en funcionamiento. Había varias sillas amontonadas en un rincón sin uso.

Posee un baño de uso común con un inodoro y una bacha para todos los que están fuera de sus celdas, que se encuentra en relativo buen estado. El área del lavadero y la ducha se encuentra cerrada, pudiendo acceder los detenidos dos horas por día. No cuentan con refrigeración ni calefacción suficiente.

“Mínima seguridad”: Pabellones G, H e I

Por el corredor que sale para el fondo, desde “la redonda” se accede a los pabellones recientemente inaugurados. Frente a ellos se encuentra el gimnasio, totalmente plagado de palomas y otros pájaros, al punto que se hace difícil escuchar una conversación por los graznidos. El Jefe de Seguridad Interna, Jesús Toledo, sonriendo afirmó sobre el gimnasio: *“acá es donde se dan las clases de yoga”*. El piso del gimnasio donde “hacen yoga” estaba totalmente cubierto de excrementos de palomas y de otras aves y de plumas.

En estos pabellones se aloja a *“los que más han avanzado en la progresividad dentro del circuito”*. Reproducimos a continuación la descripción realizada de estos espacios por el

Equipo de Jóvenes de la PPN al momento de la inauguración de los pabellones G y H.
El

Pabellón I es de similares características.¹³:

“Estos nuevos pabellones alojan a 32 personas cada uno, a través de la incorporación de camas dobles (cuchetas) y la creación de baños. (...)”

¹³ Ver sub-apartado de Antecedentes.

Se trata de dos galpones de base rectangular de 19,90 metros de largo por 10,10 metros de ancho —200 m² totales aproximadamente—. En cada pabellón se construyó un sector de baños compuesto de 4 duchas, 2 inodoros, 2 mingitorios, 2 lavabos y 3 piletas para lavado de ropa en el patio. También hay un sector reservado a la celaduría y un cuarto cerrado que funciona como sala de máquinas, donde se ubicaron los termotanques que proveen de agua caliente al pabellón. El sector de cocina consta de una mesada de hormigón de 1,50 metros de largo por 0,60 metros de ancho con un piletón, también construido en hormigón, con dos grifos. A continuación, se encuentra el sector que debería funcionar como comedor diario, el sector dormitorio y un patio descubierto. Todo ello se encuentra dividido axialmente por la circulación del ingreso y la salida al patio.”

Toda esta sección de la unidad carece de cielorrasos y está —como los pabellones E y F— ganado por las palomas. En los tres encontramos los desagües de las piletas de los patios obstruidos, con agua anegando los pisos y las cañerías rotas.

Pabellón G

Capacidad del pabellón, 32. Al momento del relevamiento se encontraba completo, contando con 32 alojados.

Posee 8 camas de hierro superpuestas a cada lado. Detrás de cada cama, hay un estante pequeño para el guardado de pertenencias. **Tienen únicamente 7 sillas y no hay mesas.**

El baño se encuentra inundado, se encuentra roto el caño de la bacha por lo que se inunda todo el pabellón. Los detenidos afirmaron que tratan de no usarla. Las puertas que separan los inodoros se encuentran rotas o en mal estado y los azulejos están sucios. Tienen un solo ventilador, el otro lo sacaron hace un año, para “reparar” y nunca más lo reinstalaron.

La cocina cuenta únicamente con una cocina a gas, de la cual funcionan sólo tres hornallas y no funciona el horno. No hay alacenas, bajo mesadas o utensilios para cocinar. Tienen freezer. Hay una pileta de material con dos canillas de las que se utilizan en los lavaderos en muy mal estado de conservación.

Pabellón H

Capacidad del pabellón, 32. Al momento del relevamiento se encontraban alojados en este pabellón 30 jóvenes.

Este pabellón se encuentra en malas condiciones. Los pisos están deteriorados, la pileta de la cocina, de cemento, está desgastada y con suciedad percutida, la cocina a gas está deformada.

El baño se encuentra en pésimas condiciones, con moho en el techo, un mingitorio al cual se le adosó una botella para dirigir el chorro de agua que pierde constantemente, pisos inundados y malas condiciones en general.

Hay únicamente 4 sillas para todos. Funciona sólo un ventilador en un espacio muy amplio y en el cual hay muchas personas y hay un televisor que funciona intermitentemente.

Pabellón I

Capacidad del pabellón, 32. Al momento del relevamiento se encontraban alojados en este pabellón 21 jóvenes.

Este pabellón fue inaugurado en el 2019. De similares características a los anteriores, se alojan los detenidos denominados “primarios-primarios”. Asimismo, se aloja en este pabellón a los detenidos que han agotado circuito dentro de la unidad. El Director de la Unidad, Alejandro González, afirmó *“no podemos llamarlo mínima [seguridad], pero están en ese lugar que es el pabellón I, que nosotros se lo damos a los detenidos que no tienen ningún tipo de antecedentes. Puede haber que haya alguno excepcionalmente porque no tiene lugar, o no puede vivir en ningún otro lugar, ha tenido problemas en todos lados, y al ser la población un poco más dócil, por decirlo de alguna manera, va a vivir en ese lugar, pero creo que hay uno o dos. El resto son todos ingresos”*.

Al igual que en los pabellones anteriores, las condiciones materiales son malas. Los colchones están deteriorados o son de mala calidad, el patio se encuentra completamente vacío. Cuenta con una cocina a gas deteriorada y un freezer.

En base a la información relevada se elaboró el siguiente diagrama de la Unidad Residencial I del Complejo Federal de Jóvenes Adultos, Unidad 24, por medio del cual se sintetiza la caracterización de cada sector de alojamiento al momento del relevamiento (capacidad, población alojada, regímenes de vida):

Pabellón	Capacidad	Cantidad alojados*	Características edilicias	Caracterización	Régimen
A	12	9	12 celdas individuales	"Máxima seguridad"	Abierta de 8 a 20 hs.
B	12	8	12 celdas individuales	"Máxima seguridad. Sólo ingresos"	Aislamiento. Sectorizados.
C	16	12	16 celdas individuales	"Máxima seguridad"	Abierta de 8 a 20 hs.
D	16	9	16 celdas individuales	"Máxima seguridad". Prueba piloto "futbolistas"	Abierta de 8 a 20 hs.
E	48	48	48 celdas individuales	"Han avanzado en el régimen de máxima". "Mediana seguridad"	Abierta de 8 a 20 hs.
F	48	36	48 celdas individuales.	11 aislados y 25 resguardos "Conflictividad o que tienen antecedentes". "mediana seguridad"	Los aislados salen 2 hs por día.
G	32	31	Colectivo	"Los que más han avanzado en la progresividad". "Mínima seguridad".	Abierta
H	32	30	Colectivo	"Los que más han avanzado en la progresividad". "Mínima seguridad".	Abierta
I	32	21	Colectivo	"Primarios primarios". Agotaron circuito. "Mínima seguridad".	Abierta
SAM	4	0	Sala médica, 4 camas	Se aloja con criterio médico y a quienes agotaron circuito.	
Total	248	203			

*Información reconstruida con un listado entregado por las autoridades de la unidad con fecha 12/11/2019.

Otros espacios carcelarios: las áreas de salud, educación y trabajo

A partir de las entrevistas mantenidas con las autoridades penitenciarias y los presos, y las observaciones de campo, se realiza una breve descripción de las áreas de salud y de trabajo:

- Área de salud: La UR I - Unidad 24 cuenta con una sala médica que tiene 4 camas para internación. Un médico de guardia las 24 hs. cubre las dos unidades residenciales, UR I y UR II, con más de 300 detenidos. En relación a las especialidades médicas, afirmaron que hay infectología, traumatología, clínica, otorrinolaringología, urología, cirugía y kinesiología. Hay un enfermero de guardia las 24 hs. y otro hace un turno de 12 hs. Asimismo, la unidad tiene –al igual que el U26 y el CRD– un consultorio odontológico equipado.
- Áreas de trabajo y educación: Las autoridades afirmaron que en la Unidad 24 se dictaba educación primaria, secundaria (por parte de funcionarios del Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires), formación profesional y talleres de hip hop, de literatura, yoga, expresión corporal, teatro. **Consultados los detenidos, manifestaron que estaban anotados en los diversos niveles, pero que no los llevaban a cursar.** Respecto a los talleres laborales, mientras que en la página web se mencionan los talleres armado de pelotas, armado de bicicletas, carpintería, herrería, amado de bolsas de papel, porcicultura, cría bovina, elaboración de artículos de limpieza, armado de escobas y escobillones, armado de broches, taller de panadería, producción de snacks¹⁴, en la Unidad 24, de acuerdo a las autoridades *“tenemos taller de cepillo y de carpetas era antes, pero ya no entran más insumos. Además, tenemos de parque y jardín... este año está saliendo por primera vez un interno a hacer jardín, afuera”*. **Sale un detenido, de 203 alojados.** Asimismo, se nos mencionó la existencia de un taller de mecánica, el cual consistía en un motor dentro de un aula vacía, sin herramientas, la cual estuvo vacía durante todas las jornadas de campo realizadas. **Por su parte, los detenidos afirmaron que “no los sacan nunca” a trabajar y, de hecho, que se les pagaba una cantidad ínfima de horas mensuales de trabajo, cobrando en algunos casos como todo peculio 2000 pesos.**

UNIDAD RESIDENCIAL II – Unidad 26 y CRD

Organización del espacio carcelario y gestión de la población

Este apartado reconstruye la estructura del espacio carcelario en la UR II del CFJA – integrada por el **Instituto Dr. Juan Carlos Landó** (Unidad 26) y el Centro Federal de Tratamientos Especializados Malvinas Argentinas (CRD)–, a partir de los registros de

¹⁴ Ver SPF <http://www.spf.gov.ar/www/establecimiento-det/catcms/43/Complejo-Federal-de-JovenesAdultos>

observaciones de campo y también de las entrevistas con autoridades penitenciarias y detenidos. Además de una descripción de la unidad, se busca recuperar información relativa a la distribución y circulación de los detenidos a los fines de realizar una lectura analítica en clave del gobierno penitenciario de los mismos, teniendo en cuenta las especificidades que emergen en el Complejo más importante destinado a jóvenes adultos en el SPF.

Como se menciona más arriba, a diferencia de la Unidad 24, en estos dos espacios se desarrollan “programas de tratamiento penitenciario”: el Programa “Metodología Pedagógica Socializadora” en la Unidad 26 y en el Centro Federal de Tratamientos Especializados Malvinas Argentinas (CRD) se trata a presos con adicciones a drogas.

La Unidad 26 se considera el paso siguiente luego de “progresar” en la Unidad 24 hasta los pabellones de conducta. En cambio, al CRD se llega si se tiene un problema de adicciones y se es “elegido” para trasladarse allí. De las entrevistas surge que estos dos criterios son más que “flexibles” y se evidencia arbitraria en varios casos relevados, atendiendo a cuestiones de gobierno con la lógica de gestión del premio o del castigo.

Instituto Dr. Juan Carlos Landó - Unidad 26

De acuerdo a los listados entregados por el SPF, en el Instituto Dr. Juan Carlos Landó “se lleva a cabo el Programa de Tratamiento denominado ‘Metodología Pedagógica Socializadora’ (MPS).¹⁵, conforme lo establece el Boletín Público N°350/09”²⁵².

A partir de las remodelaciones edilicias introducidas en función de la desafectación del Módulo V del CPF II para el alojamiento de jóvenes adultos, cuenta con dos sectores y su “capacidad” es de 166 cupos.

Organización del espacio carcelario y gestión de la población

El circuito de alojamiento, según lo caracterizado por el Jefe de Módulo, Antonio Aguirre, es el siguiente: “El sector A serían los ingresos, los que están en preadmisión,

¹⁵ Los objetivos básicos de la MPS –de acuerdo a la Resolución N°95/97 del Ministerio de Justicia de la Nación– son “evitar el deterioro psicológico y social producto de la incorporación de pautas subculturales propias del medio carcelario, esto es, la prisionalización”; y “brindar un medio que permita el trabajo grupal (a través de las herramientas pedagógicas) sobre aspectos de personalidad que resultan criminógenos, tales como la impulsividad, la incapacidad de mediatizar con el pensamiento las acciones, la dificultad de simbolización de los

y cuando pasan a admisión, pasan al sector B. Para hacer el paso de un lado al otro, hay un equipo interdisciplinario y hacen un curso de pre admisión”. En esta instancia, “se les enseña en qué consiste la metodología y cómo son las asambleas [...] Cuando pasan al Sector B ellos son los que exponen los temas, proponen temas” [en las asambleas].

Consultados respecto de la aplicación de sanciones de aislamiento y medidas de resguardo a la integridad física, en nota entregada a la PPN manifiestan que *“el mencionado boletín normativo [la Metodología Pedagógica Socializadora] tiene como principio rector la voluntad de los residentes para insertarse en la sociedad y convivir entre sus iguales motivo por el cual no existe la figura de Resguardo de Integridad Física y como así tampoco sectores de sancionados”.*

No hay sector de sancionados ni para resguardo a la integridad física en la Unidad 26 debido a que no cuenta con celdas individuales. Cualquier sanción que implicara aislamiento tiene como consecuencia, también salir de la MPS y ser trasladado a la Unidad 24, donde se cumple la sanción y se es realojado.

Sectores de Alojamiento

La Unidad 26 se encuentra emplazada en un edificio de estilo colonial de una antigüedad aproximada de 150 años. Luego de atravesar un retén con reja, se ingresa por un pasillo, desde el cual se accede a otro pasillo que lo cruza en forma transversal. A la derecha se encuentra el sector B y a la izquierda el A. Los sectores de alojamiento están en los extremos del pasillo, a lo largo de este se accede a las dependencias administrativas y a un amplio patio a cuyos lados se ven los edificios de los sectores y al fondo el SUM de visitas, quedando el patio rodeado por los cuatro edificios.

sentimientos, la baja tolerancia a la espera y a la frustración. Estos factores en muchos casos generan actos violentos, hetero y auto-destructivos”.

²⁵² Información remitida por escrito por parte de las autoridades de la UR II del CFJA con fecha 12 de noviembre de 2019.

Los sectores A y B, de 13 y 8 celdas respectivamente, cuentan con plazas para 58 personas a partir del uso de camas cuchetas. Respecto a las características de estos espacios de alojamiento, reproducimos la descripción publicada en el Informe Anual 2019 de la PPN:

“...los sectores de alojamiento de la unidad son celdas colectivas secas, sin acceso de manera libre a los sanitarios y a los sectores comunes. En estas celdas conviven hasta 10 personas, son de dimensiones muy por debajo de lo recomendable, no poseen un lugar adecuado para el guardado de pertenencias, y las condiciones materiales son deficitarias (electricidad, ventilación, iluminación, etc.)”¹⁶.

Cada sector cuenta con un salón de usos múltiples (SUM) y un sector de baños y duchas.

Descripción de los pabellones relevados

Sector A

Se ingresa al Sector A atravesando una reja. A la derecha está la celaduría. Siguiendo por el pasillo se llega a otro pasillo, que se abre a la derecha perpendicular al de acceso. A la izquierda se encuentran los baños, a la derecha el acceso al SUM, hacia adelante las celdas a ambos lados. Las paredes y pisos del pasillo de ingreso al sector se encuentran en pésimo estado, presentando falta de higiene, rotura de baldosas, pintura descascarada y sucia. Hacia la derecha, se ingresa a un espacio de paso el cual se encuentra vacío a excepción de un tacho grande de basura. Desde aquí se accede al SUM del Sector A.

Salón de usos múltiples

El SUM es un espacio de unos 10 metros por lado –claramente insuficiente para la permanencia de 58 personas– con grandes ventanas en la pared del fondo y laterales que dan al patio. Tiene piso de cemento en mal estado. La pintura de las paredes se encuentra descascarada y deteriorada. El techo es de chapa y no cuenta con cielorraso. Tiene 2 ventiladores, ambos funcionando. Tiene un freezer y una heladera que funcionan, pero cuya puerta no cierra. Hay una cocina industrial de 6 hornallas en buen estado en general con un extractor de aire colocado encima que funciona. Empotrado en la pared hay un televisor nuevo que funciona. Aquí también están los teléfonos.

Hay una bacha y mesada de metal hundida, sin alacenas ni bajo mesada. La cañería de la bacha pierde agua, por lo que los detenidos pusieron dos tachos debajo.

¹⁶ Informe Anual PPN 2019, página 426.

La cantidad de mesas es insuficiente para todos los alojados, contamos 11 mesas plásticas y

30 sillas. Si bien hay una cantidad considerable de sillas de plástico, se encuentran apiladas debido a que están rotas, por lo que la mayoría resulta inutilizable. Este es el espacio en que permanecen la mayor parte del día, no pueden permanecer en las celdas y desde el SUM van y vuelven de Talleres y Educación donde están periodos cortos de tiempo, máximo 2 horas.

Celdas

El Sector A cuenta con capacidad de 58 plazas y al momento del relevamiento había 56 jóvenes adultos alojados. Este sector cuenta con 13 celdas colectivas, una habilitada para 10 personas y 12 celdas para 4. Todas son secas, con puertas macizas y ventiluces en lo alto.

Las celdas están numeradas desde el número 2 al 14. Se encuentran dispuestas de manera enfrentada a los lados de un pasillo. Las puertas son de madera, antiguas y, en algunos casos, tienen una mirilla o agujero hecho de manera rudimentaria para ver a los detenidos desde el pasillo, el resto son ciegas. Las celdas poseen camas de hierro superpuestas, una pequeña ventana enrejada en altura y, en algunos casos, unas taquillas de madera de 3 estantes como todo espacio de guardado para organizar las pertenencias. Las conexiones eléctricas son precarias. Son celdas secas, sin inodoro ni bacha.

Baños

Los baños se ubican al fondo del pasillo. Cuentan con 3 inodoros separados en cubículos y 1 mingitorio. Hay una pileta grande de cemento con 2 canillas, siendo estos todos los sanitarios para 56 presos. Hacia la izquierda está el sector de las duchas, hay cuatro espacios separados con paredes entre sí, pero sin cortinas o puertas. De las 4 duchas, 3 tienen flor y pierden constantemente.

Sector B

Como decíamos más arriba, al ingresar a la Unidad tomando hacia la derecha se va en dirección al Sector B. Al final del pasillo se abre otro a la derecha, al tomar por él se encuentran dos aulas, una a cada lado, y una reja al final, que es el retén de acceso

al sector. A la izquierda hay un corto pasillo de acceso al SUM, hacia adelante las celdas a los lados y al fondo los baños.

Salón de usos múltiples

El SUM es un espacio menos amplio que el del sector B, igualmente insuficiente para la cantidad de personas alojadas, con ventanas en la pared del fondo y laterales que dan al patio. Tiene piso de cemento en mal estado, presenta irregularidades y se encuentra mojado al momento del relevamiento. Las paredes están en un estado de profundo deterioro, con manchas de humedad y la pintura desgastada. El techo es de chapa y no cuenta con cielorraso. Tiene 2 ventiladores, de los cuales sólo funciona uno.

Tiene un freezer, pero no cuentan con heladera. Hay una cocina industrial de 6 hornallas en regular estado, la puerta del horno no cierra y los detenidos manifestaron que, por este motivo, a veces el horno no funciona. Hay una bacha con dos canillas, sin mesada, y sólo dos taquillas de metal donde los detenidos apoyan algunos elementos.

La cantidad de mesas y sillas es insuficiente para todos los alojados. Hay de 15 a 20 sillas para 56 personas, por lo que más de la mitad de los jóvenes deben permanecer parados. Los jóvenes manifestaron que el Cuerpo de Requisa rompe las sillas y mesas a palazos cuando ingresa, un mes antes del relevamiento se produjo la última requisa y esas sillas rotas era la consecuencia de la misma.

Hay un televisor empotrado en la pared, al que no le funciona el volumen. Hay 5 teléfonos, uno de los cuales se encuentra roto. Los detenidos afirman que, si llueve, se cortan las líneas telefónicas.

La basura se retira todos los días. Los detenidos afirmaron que no les entregan productos para realizar la higiene del pabellón: *“No nos dan nada para limpiar, compramos nosotros productos”*. En este espacio se advierte la presencia de moscas.

En este espacio permanecen la mayor parte del día sin poder acceder a las celdas.

Celdas

El Sector B también cuenta con capacidad de 58 plazas y al momento del relevamiento había 56 jóvenes adultos alojados.

Este sector cuenta con 8 celdas colectivas: 4 con capacidad para 10 personas, 3 para 4 personas y 1 celda con capacidad para 6. Todas las celdas son de reducido espacio, entran las camas cuchetas unas pocas taquillas, y sólo queda el corredor entre las camas al punto que si las personas se paran todas al mismo tiempo en él ya no queda espacio libre.

Las celdas se encuentran dispuestas de manera enfrentada en un pasillo, pero, en vez de puertas de madera, tienen rejas. Al igual que en el Sector A, las celdas poseen camas de hierro superpuestas y ventanas enrejadas en altura.

En este sector las condiciones materiales son peores debido al hacinamiento que se produce en las celdas. No existe espacio de guardado suficiente para las pertenencias, únicamente estanterías de chapa y placares improvisados, por lo que la ropa de los detenidos se encuentra colgada desde las camas y ventanas. Las conexiones eléctricas son precarias. Son celdas secas, sin inodoro ni bacha.

Baños

El sector del baño cuenta con dos mingitorios que pierden agua, 4 inodoros y un piletón. Las duchas que funcionan en este sector para 58 detenidos en su capacidad máxima son tres y otras tres están rotas fuera de uso. Estos son todos los sanitarios el sector.

En base a la información relevada se elaboró el siguiente diagrama del Instituto Dr. Juan Carlos Landó (U.26) de la Unidad Residencial II del Complejo Federal de Jóvenes Adultos, por medio del cual se sintetiza la caracterización de cada sector de alojamiento al momento del relevamiento (capacidad, población alojada, regímenes de vida):

UR II -Instituto Dr. Juan Carlos Landó - Unidad 26

Distribución de la población, caracterización penitenciaria y regímenes de vida en la Unidad 26

Sector	Capacidad	Cantidad alojados*	Características edilicias	Caracterización penitenciaria	Régimen
A	58	56	13 celdas de entre 4 y 10 personas.	Ingresos. "Preadmisión a MPS"	Abierta de 7 a 20 hs.

B	58	56	8 celdas de entre 4 y 10 personas.	Metodología Pedagógica Socializadora	Abierta de 7 a 20 hs.
Total	116	112			

*Información reconstruida con un listado entregado por las autoridades de la unidad con fecha 12/11/2019.

Otros espacios carcelarios: las áreas de salud, educación y trabajo

A partir de las entrevistas mantenidas con las autoridades penitenciarias y los presos y las observaciones de campo, se realiza una breve descripción de las áreas de salud y de trabajo:

- Área de salud: De acuerdo al Director de la Unidad 26, “*tiene un sector de asistencia primaria de la salud compuesto por shock room y consultorios, uno de los cuales cuenta con un consultorio odontológico*”. Éste último se encuentra equipado, pero su personal es el mismo de la U24. Hay una guardia de enfermería, los médicos son los mismos de la U24 y se acercan para consultas según las expresan las autoridades.

- Áreas de trabajo y educación: Las aulas de Educación funcionan de 9 a 12 hs. para los que cursan la educación primaria y de 14 a 17 hs. para la secundaria. El cursado de estudios es condición para permanecer en la MPS y, por tanto, en la Unidad 26.

El trabajo se realiza en los mismos horarios, pero alternando según qué estudios realice el detenido. Respecto a la oferta laboral, las autoridades afirmaron que la Unidad 26 tenía talleres de herrería, carpintería, armado de cepillos y una química, donde se hace la lavandina, un taller de manos ortopédicas y en formación profesional: carpintería y costura. Sin embargo, los únicos espacios de trabajo que estaban en funcionamiento al realizar la recorrida eran la panadería y una pequeña huerta. Asimismo, los detenidos afirmaron que no suelen sacarlos a trabajar, permaneciendo la mayor parte del tiempo en el reducido SUM de los pabellones. En cuanto a educación según la palabra de los jóvenes entrevistados, concurren 3 veces por semana más o menos 2 horas y a veces menos(sic).

Centro Federal de Tratamientos Especializados Malvinas Argentinas (CRD)

Organización del espacio carcelario y gestión de la población

En el Centro Federal de Tratamientos Especializados Malvinas Argentinas se implementa el “Programa de Asistencia al Interno Drogadependiente”¹⁷ (CRD), en el cual “se tratan a los residentes con problemáticas graves de adicciones”¹⁸. De acuerdo al Director de la UR II:

“es un régimen más controlado, porque estamos, por así decirlo, encima de ellos. Hay algún problema, uno lo vio que se levantó medio mal o cabizbajo, ya el operador terapéutico llama a psicología, sociales, listo, ven, lo atienden, lo llaman, le preguntan por qué... Estamos muy encima de ellos”.

Según nos informe el Director de la UR II hay dos condiciones para acceder a este programa, no tomar medicación psiquiátrica y tener la “voluntad” de hacer el tratamiento.

Como describimos más arriba, al CRD se accede luego de pasar por el frente a la U26, por sus canchas o a través de un área dependiente de la división traslados. Se encuentra como relegada detrás de estas otras dependencias, pero una vez allí tenemos una cárcel de cuatro pabellones con la misma disposición y “estilo” que el viejo anexo de la Unidad 3 de Ezeiza¹⁹. En esta cárcel además está la panadería que provee a todo el CFJA, sus trabajadores son presos alojados en la misma.

Sectores de Alojamiento

El CRD cuenta con cupo para 48 detenidos. Tiene 4 pabellones de 12 celdas individuales cada uno: los sectores A, B, C y D. Al momento de nuestro relevamiento estaba casi a pleno con 47 presos alojados.

De acuerdo con lo manifestado por las autoridades, el **criterio de alojamiento** responde al avance en la progresividad, siendo el Sector A el pabellón de ingreso y el Sector D, el categorizado como de “mayor conducta” y aquel donde los jóvenes

¹⁷ SPF, BPN N° 645, “Programa de Abordaje Específico para la Población Joven Adulta Privada de la Libertad”.

¹⁸ Ídem.

¹⁹ Nos referimos al espacio que se denominaba, hace años, como Anexo de la Unidad 3 y que se construyó también para ser destinado a CRD. Hoy la Unidad 3 pasó a denominarse CPF IV, y los edificios a los que nos referimos se destinan a dos Módulos, una parte a pabellones de conducta del Módulo IV y la otra al servicio psiquiátrico PROTÍN del Módulo VI.

tienen mayores “beneficios”. La Unidad cuenta, además, con la panadería y un sector de educación y otro de salud, con un consultorio odontológico equipado, pero cuyo personal es el mismo de la U24y de la 26. Así, la disposición general tiene como eje un largo corredor seccionado con varias rejas de retén. Al ingresar a la derecha se encuentra el acceso a la panadería, más adelante un mostrador con personal de requisita que hace las veces de distribuidor de los movimientos. Frente al él a la izquierda del corredor, unas oficinas para audiencias (las usan las áreas de psicología y sociales), pasando una reja de retén, tenemos a la derecha el SUM de visita, y a la izquierda el acceso a educación. Más adelante pasando otra reja de retén, los pabellones A (izquierda) y B (derecha) a cada lado del corredor, pasando otro retén, los pabellones C (izquierda) y D (derecha) a cada lado del corredor.

El régimen común consiste en levantarse a la 6:45 hs. con abierta en pabellón y actividades a partir de las 9 hs. (trabajo, educación y tratamiento) y el cierre en celdas es a las 20hs. Sin embargo, no vimos movimiento de presos en la unidad, ni en Educación y en otros espacios, todos estaban presentes en el sum del pabellón, salvo en el D donde se alojan los trabajadores de panadería.

La unidad no cuenta con pabellón destinado para el cumplimiento de sanciones de aislamiento.

Descripción de los pabellones relevados

Todos los sectores o pabellones del CRD presentan las mismas características edilicias estructurales. Tras una primera reja se accede a un pasillo, a un lado se encuentra la celaduría, a pasar una segunda reja se encuentra, a un lado el acceso a los baños, y enfrente el acceso al SUM, desde donde se accede a un patio. Siguiendo por el pasillo se enfrentan 6 celdas de cada lado.

A diferencia de la Unidad 24, las celdas del CRD son secas, es decir, que no poseen instalación de agua corriente, por lo que no cuentan con inodoro o bacha. Se encuentran amuebladas con una cama de hierro, una taquilla de metal y un pequeño escritorio de metal empotrado con una silla o banqueta del mismo material. Todas las celdas tienen ventanas enrejadas que dan a los patios.

Sector A

Es el pabellón de ingreso al CRD. Se encontraba completo al momento del relevamiento, alojando a 12 jóvenes.

El *Salón de usos múltiples* cuenta con una mesa de plástico remendada (tiene dos patas tomadas de una mesa de otro color) y 3 sillas (una de las cuales está rota) para los 12 alojados. Este es el espacio de la cocina: Cuenta con una bacha con dos canillas. Tiene una cocina industrial que funciona y una heladera que se encuentra ocupada únicamente con botellas de agua. Cuenta con una pequeña estantería como todo espacio de guardado, ya que no posee alacena ni bajo mesada. Tiene dos ventiladores de techo en funcionamiento.

Las *celdas* se encuentran en mal estado de mantenimiento, con la pintura de las paredes sucia y gastada, el mobiliario de chapa rayado y deteriorado, y conexiones eléctricas riesgosas (cables sueltos, falta de fichas).

El *patio*, cuyo piso es mayoritariamente de cemento, a excepción de una superficie de aproximadamente 2 x 2 metros de pasto, cuenta únicamente con una soga, de la cual cuelga ropa de los detenidos. El acceso a patio es de 2 horas diarias.

El *baño* de uso colectivo se encuentra en mal estado de conservación: azulejos rotos y sucios, presencia de sarro, faltante de accesorios (perchas, jaboneras), mal olor. Cuenta con 3 inodoros, 3 duchas de las cuales sólo 2 tienen caño de salida sin flor y 4 bachas.

Sector B

Es el pabellón que sigue al ingreso en el circuito de progresividad: “*Es progresivo, más conducta*” afirmó el Jefe de Turno. Se encontraba completo al momento del relevamiento, alojando a 12 jóvenes.

El SUM cocina cuenta con una mesa de metal y fórmica desgastada fijada al piso y otras 3 mesas de plástico a las cuales les faltan patas. Hay 8 sillas de plástico apiladas de a dos (debido a que están rotas) para conformar un total de 4 sillas precarias para todos los alojados.

Cuenta con una bacha con dos canillas. No hay alacenas ni bajo mesada. Posee una cocina industrial quemada y una olla en iguales condiciones. No hay heladera ni freezer.

En la pared hay una taquilla de metal para el guardado de elementos de cocina. Hay dos ventiladores de techo que se encuentran funcionando, pero cuya instalación es deficiente y peligrosa, moviéndose demasiado y generando ruido.

Las *celdas* se encuentran también en mal estado de conservación.

Al igual que en el Sector A, en el *patio* hay sólo una soga con ropa colgada.

Sector C

El Sector C, al momento del relevamiento, alojaba a 11 jóvenes.

Es el pabellón que sigue al Sector B en el circuito de progresividad, por lo que –de acuerdo a la lógica penitenciaria– las condiciones de vida de las personas allí alojadas no deberían empeorar respecto de los otros espacios. Sin embargo, el Pabellón C es en el que se registran las peores condiciones materiales.

El *salón de usos múltiples* se encuentra en un estado deplorable. Las paredes están sucias, con la pintura manchada. Los ventiladores de techo cuelgan de cables y no funcionan. Hay sólo una mesa de plástico conformada por dos mesas distintas y una silla armada con dos sillas de plástico rotas.

Cuentan con un escritorio de metal donde se apoya un televisor de pantalla plana que funciona.

No hay heladera ni freezer. La cocina industrial se encuentra absolutamente quemada. Tiene sólo una perilla. El horno no tiene tapa y no funciona, como tampoco funcionan 2 de las 4 hornallas.

Las *celdas* se encuentran en mal estado de conservación, requiriendo una reposición urgente del mobiliario y colchones.

El *patio* presenta las mismas características que en los otros dos sectores.

El *baño*, de iguales características que en los otros sectores, presenta humedad en el techo y un deterioro generalizado.

Sector D

Es el pabellón de “mayor conducta” según lo caracterizado por las autoridades. Se encontraba completo al momento del relevamiento, alojando a 12 jóvenes adultos.

El *salón de usos múltiples* es de similares características que el resto. Mientras que en los sectores B y C no hay heladera, aquí hay dos. Posee varias sillas rotas y apiladas, tres mesas de plástico en regular estado de conservación y una cocina industrial deteriorada.

Cuenta con una bacha con dos canillas. No hay alacenas ni bajo mesada.

Las *celdas* se destacan por el mal estado o por lo inadecuadas para el alojamiento de detenidos. Por un parte, las paredes en una de las celdas están completamente cubiertas de humedad, lo cual resulta sumamente perjudicial para la salud de las personas allí alojadas. Por otro lado, se registraron varias celdas con empapelados, siendo la más preocupante e inapropiada para su uso, una celda cuyas paredes están completamente enchapadas en madera, configurando un potencial riesgo de incendio, que se amplifica si se tiene en cuenta que se trata de celdas secas que permanecen cerradas durante toda la noche.

El *patio* presenta las mismas características que en el resto de los sectores, pero posee un árbol mediano en el cuadrado con pasto.

El *baño*, de similares características que los anteriores, se encuentra en regular estado de higiene y conservación.

En base a la información relevada se elaboró el siguiente diagrama del Centro Federal de Tratamientos Especializados Malvinas Argentinas (CRD) de la Unidad Residencial II del Complejo Federal de Jóvenes Adultos, por medio del cual se sintetiza la caracterización de cada sector de alojamiento al momento del relevamiento (capacidad, población alojada, regímenes de vida):

Distribución de la población, caracterización penitenciaria y regímenes de vida en el CRD

Sector	Capacidad	Cantidad alojados	Características edilicias	Caracterización	Régimen
--------	-----------	-------------------	---------------------------	-----------------	---------

A	12	12	Celdas secas individuales	Ingreso	Régimen de abierta en el SUM de 8 a 20 hs. y patio por dos horas. A las 18 hs. abren las celdas. El acceso al teléfono es restringido.
B	12	12	Celdas secas individuales	“Es progresivo: más conducta que ingreso”	Igual al A
C	12	11	Celdas secas individuales	“Es progresivo: más conducta que el B”	Igual al A
D	12	12	Celdas secas individuales	Mayor conducta.	Tienen las celdas abiertas durante el día, Pueden acceder todo el día al teléfono.
Total	48	47			

*Información reconstruida con un listado entregado por las autoridades de la unidad con fecha 12/11/2019.

Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados para los tipos de tortura más significativos en el Complejo Federal de Jóvenes Adultos durante el año 2019

En el presente apartado se analiza la información cuantitativa y cualitativa en relación a malos tratos y torturas relevados durante el año 2019 en el Complejo Federal de Jóvenes Adultos de Marcos Paz.

Las prácticas penitenciarias que violan derechos humanos fundamentales se consideran malos tratos y torturas en tanto su ocurrencia es regular, sistemática y sostenida en el tiempo. El siguiente cuadro muestra la cantidad de víctimas registradas a partir de la aplicación de la ficha del Registro, del Registro de Observación de Campo y *Procedimiento de Investigación y Documentación de Casos de Torturas y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes* (PIyDT) de la Procuración Penitenciaria de la Nación.

Cantidad de víctimas de torturas en el CPFJA según lugar de relevamiento y tipo de relevamiento

Tipo de relevamiento	Lugar de relevamiento				Total
	UR I: U.24	UR II: U.26	UR II: CRD	Otras unidades	

Campo RNCT-PPN	21	7	4	0	32
Registro de Observación de Campo	70	49	10	0	129
PlyDT – PPN	40	0	3	2	45
Total	131	56	17	2	206

Fuente: 1009 casos del RNCT, GESPyDH – PPN 2019.

En el año 2019 se registraron **206 víctimas de malos tratos y tortura en el Complejo Federal de Jóvenes Adultos del Servicio Penitenciario Federal**. Del total, **164 víctimas se relevaron durante el trabajo de campo**.²⁰ en el Complejo: 32 fueron relevadas mediante la aplicación de la ficha del Registro en entrevista individual con las personas detenidas, 129 fueron relevadas a partir de la ficha de Observación de Campo y a otras 3 víctimas se les aplicó el *Procedimiento de malos tratos* (PlyDT) durante los trabajos de campo. A las 42 víctimas restantes, asesores de diversas áreas de la Procuración Penitenciaria de la Nación les aplicaron el PlyDT.

Para las 206 víctimas entrevistadas se registraron 550 hechos de malos tratos y tortura, lo que implica un promedio de más de 2 situaciones de maltrato combinadas por persona. Como muestra el cuadro a continuación, tomando el Complejo en su conjunto, las frecuencias más altas se registran en: malas condiciones materiales de alojamiento (169 hechos), falta o deficiente alimentación (160 hechos).²¹, agresiones físicas (85 hechos), aislamiento (40 hechos) requisa personal vejatoria (28 hechos), amenazas (27 hechos) y falta o deficiente asistencia de la salud (26 hechos). Asimismo, se registraron en menor medida, pero igualmente significativos hechos de robo y/o daño de pertenencias (16 hechos) y, traslados gravosos (2 hechos).²².

²⁰ Como se especificó anteriormente, en este caso, el trabajo de campo constó de la permanencia en la unidad durante seis jornadas de aproximadamente 5 horas, recorriendo la misma, entrevistando a personal penitenciario y aplicando la ficha del registro a una cantidad de personas determinadas. Por ello, es importante aclarar que la cantidad de hechos de malos tratos y torturas son los que se ha podido relevar durante ese periodo y en relación a una cantidad de entrevistas a personas detenidas, lo cual implica que la ocurrencia de cada tipo de los 11 que integran el Registro puede ser significativamente mayor.

²¹ Importa tener en cuenta que las *malas condiciones materiales* y la *falta o deficiente alimentación* presentan las frecuencias más altas no sólo por haber sido mencionadas en las entrevistas individuales sino, principalmente, debido a la aplicación de la ficha de observación de campo del Registro.

²² No se registraron hechos de *traslados constantes* ni de *impedimentos para la vinculación familiar y/o social*. Esto no significa que no se hayan producido, sino simplemente que no fueron relevados por este Registro.

**Hechos descriptos de malos tratos y tortura en el
CFJA**

Tipo de tortura y/o maltrato	URI	URII	Total
Malas condiciones materiales	99	70	169
Falta o deficiente alimentación	93	67	160
Agresiones físicas	77	8	85
Aislamiento	39	2	40
Requisa personal vejatoria	20	8	28
Amenazas	26	1	27
Falta o deficiente asistencia de la salud	19	5	23
Robo y/o daño de pertenencias	11	5	16
Traslados gravosos	2	0	2
Total	384	166	550

Respuesta múltiple. Base: 550 hechos descriptos en el CFJA

Fuente: 1009 casos del RNCT, GESPyDH-PPN 2019.

Si bien el Informe Anual 2019 de PPN sobre el Complejo Federal de Jóvenes Adultos se ha focalizado sobre las problemáticas de la sobrepoblación y la violencia entre detenidos, este complejo carcelario es el que **ha registrado la mayor cantidad de hechos de agresiones físicas de todo el archipiélago carcelario del SPF²³ en 2019, con un total de 85 hechos para todo el complejo**, los cuales, si bien se concentran en la Unidad 24 (77 hechos), se registraron también la Unidad 26 (7 casos) y en el CRD (1 hecho). Estos 85 hechos de agresiones físicas representan el 18,6% del total registrado durante el año 2019 por las tres fuentes que componen este Registro. Este dato da cuenta delo particularmente violento que es el gobierno de los jóvenes por parte SPF, considerando que la población alojada en el CFJA hacia noviembre de 2019 era de 362 jóvenes frente a 14.169 personas detenidas en la totalidad del SPF, es decir, representaba sólo el 2,5%.

De esta manera, se reafirma lo relevado durante la investigación *A 10 años de Cuerpos Castigados*²⁴, en la que si bien se registró comparativamente un descenso

²³ Le siguen el CPF II de Marcos Paz con 59 hechos y el CPF I de Ezeiza con 57.

²⁴ Procuración Penitenciaria de la Nación (2019), *A 10 años de Cuerpos Castigados*, Disponible en: <https://ppn.gov.ar/pdf/deptoinvestigacion/A-10-a%C3%B1os-de-cuerpos-castigados.pdf>

en la cantidad de las agresiones físicas para el conjunto de la población del SPF en la última década (pasó de 64,3% en 2007 a 32,5% en 2018), las frecuencias más altas continuaron registrándose en las edades más bajas:

“las agresiones físicas son mayores sobre los más jóvenes, claramente el primer grupo etario, entre 18 y 34 años, está por encima de los valores medios. Los más jóvenes entre estos jóvenes tienen el valor más alto de agresiones físicas, llegando al 64,4% para la población del CFJA de Marcos Paz”²⁵.

La bienvenida de los Directores

Un emergente significativo del trabajo de campo fue la producción de una “**doble bienvenida**” en la UR I- U24, unidad de ingreso para todos los detenidos del CFJA. De acuerdo al relato de varios de los entrevistados, a los jóvenes que ingresan por primera vez al Complejo se los somete siempre a una “bienvenida” por parte del Cuerpo de Requisa al momento de ingreso al penal y, al día siguiente, algunos de ellos, en la oficina del Director de la unidad se los somete a otra situación de agresiones físicas, con prácticas que se asemejan a las realizadas durante la última dictadura cívico militar, con el claro objetivo de producir sometimiento en los detenidos. En este sentido, un joven manifestó “*Ellos supuestamente lo hacen para que no volvamos la penal*”.

A continuación, reproducimos un relato detallado del procedimiento de ingreso:

“Primero te reciben a los bifes los de Requisa. Te dan piñas en las costillas, un par de bifes. Te dicen ‘agachá la cabeza, vestite rápido, dale, dale, dale. Ponete el pantalón, la remera’, a los bifes. Te dicen ‘Agachá la cabeza, te dije que no me mirés’. Saben pegar, no dejan marcas, son profesionales. Están entrenados para eso. Después de eso, te ponen con un grupo de gente de Sociales, Psicología, el Jefe, te entrevistan todos juntos. Vos le contás algo al Jefe y ellos escriben lo que vos le contestás. Son como 20 escribiendo lo mismo. Te llevan al Pabellón B. Al otro día a las 7 u 8 de la mañana te llevan a una entrevista en la oficina del Jefe. Nos dejan a todos mirando la pared con las manos para atrás. De afuera se escucha música de rock and roll, de La Berisso sonando. De a uno, el Encargado te lleva donde está el Jefe- Director de la Unidad 24- Un saloncito chico, como esta aula. Te ponen en medio de los Jefes, parado con las manos para atrás y mirando el piso y te van pegando en las piernas hasta que te caés. Les tenés que decir ‘Sí, señor. No, señor’. Te preguntan gritando: ‘¿Cómo dijiste?’ y tenés que responder ‘sí, señor. No, señor’. Te dan piñas en las costillas, te gritan, te insultan y con la música al palo”.

²⁵ Ídem, pág. 118.

Otro detenido relató:

“Cuando llegas a la 24 te pegan, pero te pegan. Los jefes, todos. Te preguntan por qué estás y te pegan. Te empiezan a pegar, te abren las piernas, te ponen las manos atrás con las esposas y te pegan por todo el cuerpo, cachetadas, patadas en las piernas, todo, y capaz de los golpes te caes y vos no podés hacer nada y si hacés algo, peor, te tiran gas pimienta en la cara. En la bienvenida me pegaron así”.

Por otra parte, en el Complejo Federal de Jóvenes Adultos también se producen de manera frecuente los otros tipos de malos tratos y tortura definidos como de carácter intensivo: **aislamiento, con 40 hechos; requisas personal vejatorias con 28 y amenazas con 27 hechos**, poniendo en evidencia el carácter violento del gobierno de los jóvenes adultos por parte del Estado a través del SPF.

Estos hechos de tortura se producen en el marco de una serie de violencias extensivas a toda la población alojada en este complejo: la producción deliberada de escasez, hambre, miedo y degradación por parte del SPF. Así, se da cuenta una vez más de que la tortura es un fenómeno multidimensional que no debe limitarse a las violencias más directas y visibles sobre los cuerpos. En este sentido, **las malas condiciones materiales**—de las que se registraron 169 hechos— se deben a la falta de mantenimiento de los diversos espacios, pero principalmente al despojo: no tienen sillas y no les permiten sentarse en el piso, no tienen mesas suficientes para comer siquiera, no se les proporciona cubiertos, vasos, vajilla, por lo que deben tomar la comida y comer con las manos desde los tupperes. Por otra parte, también se registra **falta o deficiente alimentación** en todas las unidades que componen el Complejo — con un total de 160 hechos—, entregándose alimentos escasos y de mala calidad y, en ciertos espacios, sin que los detenidos tengan la posibilidad de preparar su propia comida.

A continuación, desarrollamos el análisis detallado de los tipos de tortura registrados en las distintas unidades que componen el CFJA.

Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados en la UR I - Unidad 24

Del conjunto de unidades que componen el CFJA, la Unidad 24 es la que presenta el estilo punitivo más severo. A partir de la desafectación del Módulo V del CFP II, se produjo una reconfiguración al interior del Complejo de Jóvenes Adultos. Este espacio carcelario que se configuró como el de máxima seguridad y en el que el

componente tratamental es inexistente, presenta el mayor grado de violencia penitenciaria.

**Hechos descriptos de malos tratos y tortura en la
URI del CFJA: Unidad 24**

Tipo de tortura y/o maltrato	Cantidad
Malas condiciones materiales	99
Falta o deficiente alimentación	93
Agresiones físicas	77
Aislamiento	38
Amenazas	26
Requisa personal vejatoria	20
Falta o deficiente asistencia de la salud	18
Robo y/o daño de pertenencias	11
Traslados gravosos	2
Total	384

Respuesta múltiple. Base: 384 hechos descriptos en la Unidad N° 24

Fuente: 1009 casos del RNCT, GESPyDH-PPN 2019.

A continuación, desarrollamos una descripción cualitativa de cada tipo de tortura y/o malos tratos.

Malas condiciones materiales

Durante 2019 **se registraron 99 hechos de malas condiciones materiales en la Unidad 24**, de los cuales 21 fueron obtenidos como resultado de la aplicación de la ficha individual del Registro, 70 se derivaron del registro de observación de campo y los 8 hechos restantes fueron relevados a través de la aplicación del PiyDT.

Como mencionáramos, la Unidad 24 –al igual que el resto de las unidades del CFJA– se caracteriza por las pésimas condiciones materiales derivadas de la producción de escasez y degradación por parte del Servicio Penitenciario. Así, se registró la desprovisión de mobiliario –no cuentan con sillas ni mesas en los SUM–, no les proveen de elementos para cocinar, comer o beber, no les entregan elementos de higiene personal y limpieza para el pabellón o ropa de cama. Los sanitarios se

encuentran en deficiente estado, la provisión de agua caliente es irregular, falta calefacción y refrigeración o es insuficiente, las conexiones eléctricas son riesgosas, no les proveen lamparitas eléctricas, entre otros. Por otra parte, los pabellones cuentan con todo tipo de insectos: cascarudos, moscas, cucarachas, hormigas, mosquitos y arañas, y los detenidos deben poner telas y ropa debajo de las puertas de sus celdas para evitar el ingreso de ratas.

Los relatos:

- *“No andan los ventiladores, ni las duchas. Ninguna celda tiene luz. Estamos usando toallas para limpiar el piso porque no nos dan. No tenemos heladera ni freezer. Hay ratas y bocha de hormigas”* (Pabellón E).
- *“No tengo foco en la celda. la zona de baños se inunda”* (Pabellón F).
- *“Nos cortan la térmica todos los días. Hay 9 sillas y somos más de 30. Hay dos baños y uno no anda. Es colectivo. Todas las noches matamos ratas. Entregan elementos de limpieza y de higiene, pero no alcanza, tenemos que hacer traer”* (Pabellón G).
- *“Solo dos baños para 25, de vez en cuando hay agua caliente, hay ratas re grandes”* (Pabellón I).
- *“Somos 25 y tenemos 7 sillas. el SPF todo el tiempo nos corta la térmica. Hay solo dos baños. el agua caliente es de vez en cuando, no entra nada de luz [natural], se inunda el sector de baños.
No nos dan secador para el pabellón, tenemos que usar un trapo, una remera o una sábana”*
(Pabellón I).
- *“Estoy con lo puesto, tengo sábanas porque justo se fue un pibe y me las quedé, pero nada más. En el pabellón hay moscas. Las duchas tienen un olor horrible, está todo el piso mojado, no hay cortinas ni nada”* (Pabellón B).
- *“Faltan sillas, tenemos 10 sillas para 48. Bichos hay de todo, hormigas, arañas. No nos llega nada, ni elementos de limpieza ni de higiene. Tenemos colchones por la mitad. A veces algunos se prenden fuego para que le traigan colchones, pero no te dan nada”* (Pabellón E).
- *“Acá no te dan nada. Lo conseguís porque te lo dan los pibes o porque se lo robás a alguien. A mí me robaron toda la ropa y de a poco me fui consiguiendo cosas de buena forma. Estuve con los boxer y una manta con olor a pis hasta que me empezaron a ayudar. Ni en la calle te pasa esto, son los milicos los que obligan a hacer estas cosas”* (Pabellón F).

Falta o deficiente alimentación

Durante 2019 **en la Unidad 24 se registraron 93 hechos de malas condiciones materiales**, de los cuales 19 fueron obtenidos como resultado de la aplicación de la ficha individual del Registro, 70 se derivaron del registro de observación de campo y los 4 hechos restantes fueron relevados a través de la aplicación del PiyDT.

De las 93 víctimas de falta o deficiente alimentación, el 93,5% dijo que la comida es insuficiente en calidad y el 90,3% que, además, es insuficiente en cantidad. Por su parte, el 89,2% afirmó que la comida está mal cocida y el 88,2% que se entrega en mal estado.

En el Informe Anual de la PPN se informa:

“En lo que refiere a la alimentación, se advirtió que la empresa de catering modificó (con anuencia del SPF) la modalidad de entrega, que pasó de ser en bandejas individuales a entregarse en bachas. La comida es entregada por los propios detenidos sin ningún tipo de procedimiento para que la mayoría de los jóvenes accedan a los alimentos, pues quienes reparten los alimentos deciden “quienes”, “cuanto” y “cuando” comen. Así, la distribución depende de cada pabellón, sus lógicas y la dinámica de la población. Este panorama se agrava aún más cuando se observa cómo se hace en la práctica la distribución de los alimentos. Los jóvenes no tienen utensilios para comer y/o repartir la comida, por lo que en la mayoría de los casos se sirven y comen con algunos tupperes que tienen o con la mano. Esta situación cuasi inhumana queda evidenciada aún más cuando el menú a entregar y distribuir es sopa, ensalada, puré, todo entregado a granel”.

Los relatos:

- *“Casi siempre viene mal alguna comida”.*
- *“En el pabellón B, los pibes manejaban la bacha y había días que no te daban nada. Me cuida, lo que veo feo, no lo como”.*
- *“Hay días que viene bien y otros no tanto. Para el hambre no hay pan duro”.*
- *“Hay hambre en el pabellón. Si la familia no nos trajera la comida, no viene bien. Hay veces que no tenemos nada para cocinar, la comida viene re verdugueada y no comés”.*
- *“Acá en la Unidad 24 hacemos otra cosa con el pollo y a los que les trae comida porque la otra no tiene sabor, nada”.*

- *“Nosotros guardamos la carne y lo cocinamos. y a la noche comemos otra cosa. Viene dos veces la bacha y comemos una sola vez al día. Es fulera, es poco lo que viene y mal cocido”.*
- Nota de campo: *“En el Pabellón H no le daban suficiente comida de la bacha y no tenía otras fuentes de alimento”.*
- *“La comida viene en la bacha y no llegamos a agarrar mucho y te quedás con hambre. Después te encierran en la celda y te agarra en un re hambre”.*
- *“En invierno traían milanesas, medallones y ahora al revés, guiso y fideos, todo pasado. Aquí no tenemos ningún beneficio”.*
- *“El tema de la comida fue para mí muy jodido. Siempre me daban lo que quedaba en el fondo de la conservadora, a mí y a otro pibe. Fue peor en el B, pero en el F no mejoró, siempre sentía hambre. La comida la manejan 6 o 7. Yo ahora, aislado, tengo mi bandejita. A veces me dan cubiertos de plástico y otras como con la mano. Es feo, no me gusta comer con la mano”.*

El 95,7% de los detenidos afirmaron tener que comer la comida que les entregan. En 7 casos, los detenidos manifestaron haber sufrido dolencias físicas como resultado de consumir la comida entregada por el penal, entre las cuales los jóvenes mencionaron diarrea, vómitos, sarpullido en todo el cuerpo, migrañas, dolor de estómago.

- *“Como lo menos posible de la comida de acá porque comía re bien en el Instituto [de menores] y el cambio me mató”.*

Agresiones físicas

Durante 2019 se registraron **77 hechos de agresiones físicas en la Unidad 24**, de los cuales 20 hechos fueron registrados en las fichas individuales del Registro durante el trabajo de campo y 57 a través del PlyDT.

Esta cantidad de hechos de agresiones físicas **sitúa a la Unidad 24 como la unidad del SPF con mayor cantidad de hechos de agresiones físicas registrados durante 2019 mediante las tres fuentes citadas.**

Respecto a la circunstancia en que se produjeron los hechos de agresiones físicas, en 36 casos fue durante la *represión de un pedido y/o reclamo*, en 13 hechos durante una *requisita de pabellón*, en 9 hechos *durante el ingreso*, en 7 *durante la circulación*

en la unidad, en 5 hechos se trató de la *represión por un conflicto entre presos* y en otros 4 mientras los detenidos *permanecían en el interior del pabellón*. Por último, se registraron 2 hechos *durante el aislamiento* y 1 *durante un traslado*.

Importa remarcar que todos los detenidos en el Complejo de Jóvenes Adultos deben ingresar por la Unidad 24, donde se registró la producción de la **“doble bienvenida”**²⁶.

- “[En el ingreso] *te graban con el celular para ver cómo llorás y te dicen que ellos mandan*”.
- “*Cuando llegué, la Requisa me preguntó a quién votaste y yo le dije que, si votara, votaría a Cristina Kirchner. ¡Ah! acá todos votamos a Macri y me pegaron piñas en las costillas. Después me requisaron*”.
- “*Te dan la bienvenida, te cachetean, te cagan a palos. El feliz cumpleaños*”.
- “*Cuando ingresás te dicen que tenés que decir ‘Sí, señor. No, señor’. Y si no decís nada de eso te pegan*”.
- “*Cuando ingresé 3 o 4 de Requisa me pegaron de onda, mientras me gritaban ‘este es el comienzo, si te portás mal, es mucho peor’, pero yo no la pasé tan mal. Otros pibes sí, igual una patada en la rodilla me dejó dolorido 15 días. Todo eso lo veía el médico y nada*”.
- “*Estuve los tres días de ‘engome’ en ingreso y el que anota me llevó a la ‘pecera’ y me dijo vos vas a ir al [pabellón] I y me volvieron a pegar*”.
- “*Pedí hablar con el jefe por lo que me pasó en el [pabellón] C [robo y ‘secuestro’ por parte de otros presos]. Cuando me llevaron a hablar con el jefe me molestaban por mi causa, me culpan de un homicidio de un policía. Eran dos penitenciarios: ‘ah, ¿sí? la concha de tu madre!’ y ¡Pum! Después de que hablé me pegaron*”.
- “*En la requisita de pabellón te empujan con los escudos, palazos, piñas y además te re putean, te pegan patadas, cachetadas en la nuca. Ayer nos ‘criquearon’. Te retuercen las orejas. Te agarran del cuello. Te apuran ‘dale, dale, que tengo ganas de pegar’*”.
- “*Si viene la Requisa tenés que pelear con ellos porque si no ellos te van a pegar. Cuando entran tocan un pito y tenés que correr, si no te cagan a palos. Donde te caíste también. Nos empujan con los escudos. En cuanto te movés, te dan masa*”.
- “*Te gritan, insultan, te aprietan con los escudos contra la pared y, si tardás, te pegan palazos, en la requisita de pabellón*”.

²⁶ Ver subapartado anterior.

- *“Cuando salí del pabellón villa, porque tuve problemas con los internos y querían que firme que iba a seguir ahí. Y te pegaban y te metían otra vez, como que querían que reniegues bien y después podías hacer conducta. Me dieron piñas, patadas, me tiraron gas pimienta. Lo peor es que yo hablé con el jefe y le dije que no quería ir a ese pabellón y me metieron sin que yo quiera, me entraron ‘criqueado’ y me dejaron esposado en el pabellón”.*
- *“En las requisas de pabellón nos apilan uno encima del otro y nos tiran gas pimienta en la cara varias veces. Nos pegan con los escudos”.*
- *“Yo pedí salir del pabellón en el que estaba [B] y me llevaron a una leonera, me inyectaron no sé qué y me dejaron amarrado hasta las 20 hs. Después me tiraron de nuevo en el B hasta las 6 de la mañana y de ahí me llevaron al F”.*

Los actos de agresiones físicas registrados con mayor frecuencia fueron los golpes de puño, los cachetazos, los golpes con objetos contundentes (generalmente palazos o golpes con los escudos), las patadas, la utilización de gas pimienta o lacrimógeno, los empujones, el plafplaf, que consiste en pegar en las orejas con las palmas abiertas. Asimismo, se registraron hechos que involucraron la asfixia, impactos con balas de goma, la pila-pirámide y arrastrar del pelo, entre otros.

Lesiones

Ocho víctimas manifestaron haber sufrido lesiones como resultado de las agresiones físicas penitenciarias.

- *“Me dislocaron el hombro, me lo acomodé solo cuando volví a la celda”.*
- *“Moretón grande en cabeza, escupí sangre y tuve dificultades para caminar”.*
- *“Me dieron una golpiza que no me pude levantar los días siguientes”.*
- *“Hematoma en rostro y espalda. Dos lesiones punzantes en zona de mama derecha. Otra similar en antebrazo derecho cara ventral. Dos lesiones equimóticas en cintura lateral izquierda y otra excoriativa en igual zona, dos lesiones punzantes en muslo derecho, cara anterior y lesiones excoriativas en pierna izquierda cara externa”.*
- *“Lesión excoriativa en cuero cabelludo Otra similar en zona temporal izquierda. Lesión excoriativa en tercer dedo de mano derecha cara dorsal. Hematoma sublingual en 3er dedo de mano izquierdo”.*

- “Lesiones en pómulo y en ceja. Dos lesiones puntiformes en zona pectoral derecha, lesión excoriativa en antebrazo izquierdo cara central y lesiones excoriativas en ambas muñecas”.
- “Marcas en ceja izquierda, no pudo incorporarse y presentó dificultades para caminar, no pudo ver por el gas”.
- “Le faltó el aire, dolor en la zona costal, tuvo dificultades para caminar, sangrado de nariz”.
- “Marcas en ambas muñecas aun presentes luego de 15 días del hecho”.

Aislamiento

Durante 2019 **en la Unidad 24 se registraron 38 hechos de aislamiento**, de los cuales 14 fueron obtenidos como resultado de la aplicación de la ficha individual del Registro, 18 se derivaron del registro de observación de campo y los 6 hechos restantes fueron relevados a través de la aplicación del PlyDT.

De los 21 hechos que cuentan con información sobre la modalidad de aislamiento más gravosa, se registró los siguiente: *Aislamiento en el ingreso* cuenta con 10 hechos, 5 *medidas de seguridad* (3 judiciales, 2 penitenciarias), 3 *medidas cautelares* (a disposición del director), 2 *sanciones* (1 formal y 1 informal), 1 en HPC.

Especialmente degradante es el trato a los detenidos alojados en el Pabellón F denominados “aislados” o “doble RIF”, quienes se encuentran encerrados en sus celdas durante 22 horas diarias y poseen un régimen sectorizado con respecto al resto de los alojados. Esta situación se extiende indefinidamente en el tiempo, **“Hace un año y un mes que estoy ‘engomado’”**, afirmó un detenido. El encierro se produce en celdas en pésimas condiciones materiales: sin agua, sin luz, calefacción o refrigeración adecuadas. Un detenido relató: **“Estuve como 7 meses sin lamparita. Con un calor terrible en la celda. Ayer me arreglaron todo. Estaba todo roto menos el agua. Me corté los brazos y saqué un hábeas corpus”**.

Como mencionáramos, el Director de la Unidad 24 manifestó que el Pabellón F *“aloja dos tipos de detenidos. ‘Resguardo de integridad física’ y ‘aislados’*. *El aislado, nosotros lo llamamos con esa denominación porque él, por voluntad propia o por orden judicial, no comparte ningún tipo de actividad con nadie, excepto con ellos mismos. Hacen el resto de sus actividades diferenciadas totalmente de lo que es el régimen”*. Este grupo de 11 jóvenes *“Salen dos horas por día... A compartir*

actividades juntos, dos horas nada más. Y solo entre ellos mismos, no pueden salir con los otros”.

Consultado respecto de por qué los detenidos suelen solicitar resguardo a la integridad física, manifestó *“diferentes motivos, por ejemplo, un detenido puede llegar a tener referencias negativas de acá, que tiene miedo. O ha peleado en un montón de lugares y no tiene lugar en dónde vivir”*. Este mismo argumento es el que se desprende de los relatos de los detenidos:

- *“Venía del [pabellón] C que me secuestraron, me robaron y me dieron unos puntazos en la pierna. Pedí salir y ahí me llevaron al [pabellón] E y como tenía miedo estuve engomado 7 días”.*
- Nota de campo: *“ingresó con RIF judicial y estuvo 2 días aislado en el pabellón F. A la primera salida a ‘abierta’ tuvo conflictos con otros presos (le pegaron y robaron). Lo volvieron a aislar hasta que la familia tramitó en el juzgado el fin del RIF”.*

Así, a través del miedo se ha logrado que los presos acepten regímenes de vida de encierro y aislamiento casi absolutos que serían inaceptables en otro contexto e, incluso, en otras unidades del sistema federal. Los elevados niveles de violencia penitenciaria y los consecuentes altos niveles de violencia entre presos que se registran en la Unidad 24 –por delegación del gobierno u omisión de cuidado– dan cuenta de la incapacidad estatal para garantizar la integridad y el cuidado más básico de la vida y pertenencias de las personas detenidas bajo su tutela. Esto se evidencia en la naturalización y des-responsabilización del Director de la U24 cuando fue consultado respecto de cuáles eran los conflictos más comunes en la unidad:

“...las zapatillas es un gran problema. Si yo traigo una remera Fischer, Lacoste, ya es un problema. Yo ya lo estoy mirando al pibe que entró y me digo ‘Este va a tener problemas acá’ O me sorprende que todavía la tenga: [continúa simulando una charla con un detenido] ‘Vos entraste así?’ – ‘Sí’ – ‘¿Y qué pasó, todavía no te robaron?’ – ‘Y, todavía no salí a la cancha, todavía estoy engomado y no pude salir’ Porque me sorprende, realmente”.

Por su parte, al manifestar que no entiende la necesidad del resguardo desconoce y desestima la responsabilidad estatal en la falta de seguridad para los detenidos que se verifica dentro de la cárcel:

“Es medio rara la cuestión... desde el planteamiento mismo, el resguardo, algunos son voluntarios y otros son judiciales. Tener que diferenciar entre cuidar a uno más que al otro, ya es en sí una historia, porque dentro de la cárcel no sería medio entendible que hay

algunos detenidos que los tengo que cuidar más que a otros porque me lo pidió el juez o me lo pide alguien, como ser la familia, el detenido o el defensor”.

Asimismo, el aislamiento se aplica a personas ingresantes como “medida de seguridad” en el Pabellón B, habiéndose registrado el encierro en celda propia de 3 a 6 días.

Los relatos:

- Nota de campo: “Seis días encerrado en celda propia por ingreso”.
- Nota de campo: “tres días de engome al ingresar, 23.30 horas diarias en la celda”. “No pude hablar con nadie esos días, estaba muy asustado”.

Amenazas

Durante 2019 se registraron 26 hechos de amenazas en la Unidad 24, de los cuales 8 fueron obtenidos como resultado de la aplicación de la ficha individual del Registro y 18 hechos fueron relevados a través de la aplicación del PiyDT.

La mayoría de las amenazas, 12 hechos, se produjeron para que los detenidos no hicieran la denuncia penal de algún otro hecho de malos tratos o tortura o porque ya habían denunciado hechos previos. En 8 hechos, el SPF amenazó a los detenidos por efectuar reclamos. Otros motivos por los cuales fueron amenazados los jóvenes fueron por: pedir audiencias, quedarse dormidos, para lograr sometimiento, etc.

La mayoría de las amenazas fueron con infligir agresiones físicas (17 hechos), seguidas por el cambio a un pabellón con conflicto (10 hechos), la producción de muerte (5 hechos), traslados (3 hechos), ir a un pabellón de peores características (1 hecho).

Los relatos:

- *“La próxima vez que me hagas escribir tanto te voy a romper todos los huesos, eso me dijo uno porque me había lastimado el pie y yo estaba pidiendo audiencia para que me atiendan”.*
- *“Después de un conflicto en el pabellón el jefe de interna me dijo que la próxima, me iba a [un pabellón] villa. Ellos saben cómo es allá. Tenés que pelear por tu ropa, todo”.*

- *“Los jefes de Turno y de Requisa me pidieron que indique de quién era un elemento cortopunzante que encontraron en el pabellón. Me dijeron que si no hablaba me iban a mandar a un pabellón villa. Te da miedo”.*
- *“Si te portás mal, te bajan a villa. A todos cuando ingresan se lo dicen, que te cambian de pabellón. Que si te peleás con uno, a vos te cambian de pabellón”.*
- *“Por cualquier cosa te amenazan. Me dijeron varias veces que me iban a ‘bajar’ a [los pabellones de] máxima [seguridad] cuando te buscan la contra, ya no te quieren, te quieren eliminar del pabellón, te dicen así”.*

Requisa personal vejatoria

Durante 2019 se registraron **20 hechos de requisa personal vejatoria en la Unidad 24**, de los cuales 17 fueron obtenidos como resultado de la aplicación de la ficha individual del Registro y 3 hechos fueron relevados a través de la aplicación del PLYDT.

La gravosidad de las requisas se debió principalmente a la exposición del cuerpo desnudo (en un 31,5% de los casos), los malos tratos verbales penitenciarios (20,4%), las agresiones físicas penitenciarias durante la requisa corporal y la reiteración de las inspecciones –que en dos casos llegó a 118 requisas en los últimos dos meses– (ambas con el 13% de los casos), la imposición de posturas humillantes (con el 9,3%), la cantidad de agentes presentes durante el procedimiento (7,4%) y finalmente la duración de la inspección y que se realizara a la intemperie (3,7%).

Los relatos:

- *“[El cuerpo de requisa en la Unidad 24] te apuran y hasta te pueden pegar mientras te estás desnudando”.*
- *“Me molesta que te ponen a sacar la ropa a cada rato, para ir a trabajar, para ir a la escuela, para ir a todos lados. Me enoja cuando se quieren hacer los piolas, cuando te buscan la reacción”.*
- *“Te gritan y te pegan cuando te estás sacando la ropa. Son 6 o 7 agentes”.*
- *“Me molesta que te hagan sacar todo para ir al trabajo, a visita”.*
- *“Te hacen poner de espaldas, desnudo y te miran el ano y te gritan”.*

- *“En el ingreso me hicieron agachar. Están re locos. Eso ni en la comisaría. O sea, te da vergüenza. No da para que te pongan desnudos ni tampoco para tener que bañarte con todo el mundo, no me gusta.”.*
- *“Tuve que desnudarme todo y hacer dos flexiones en el ingreso y luego me pegaron”.*
- *“Nos hacen desnudar en la requisita de pabellón. Es feo, a mí me jode. Te mandan a los baños y te desnudan todo. A veces adentro de la celda. Depende de cuándo entran, si estamos en el SUM vamos al baño, si estamos engomados en la celda. No corresponde. ¿Por qué te hacen desnudar? Ellos saben los pibes que tienen facas o droga, ellos lo saben, que se lo hagan a ellos. No, usas eso para humillarnos a todos”.*

Falta o deficiente asistencia de la salud

Durante 2019 **se registraron 18 hechos de falta o deficiente asistencia de la salud en la Unidad 24**, de los cuales 9 fueron obtenidos como resultado de la aplicación de la ficha individual del Registro y 9 hechos fueron relevados a través de la aplicación del PlyDT.

Se cuenta con información detallada para los 9 hechos descriptos en la ficha individual del RCT durante el trabajo de campo. Estos 9 hechos corresponden a 8 víctimas: 7 detenidos relataron haber sufrido un hecho de falta o deficiente asistencia de salud mientras 1 afirmó haber sufrido 2 hechos de este tipo.

De los 9 hechos, 7 correspondieron a una dolencia aguda o lesión, resultado o bien de agresiones físicas policiales o penitenciarias o de las agresiones que se producen entre detenidos, también responsabilidad del SPF que permite que sucedan. Por su parte, uno de los hechos corresponde a un problema de salud diagnosticado y otro a un problema de salud sin diagnóstico. Se registraron casos en los que el tiempo sin atención alcanzó casi los dos años, mientras que la mayoría debió esperar entre 20 días y 2 meses para recibir atención médica.

Entre las deficiencias registradas, los entrevistados mencionaron que no les suministran medicamentos o se los suministran incorrectamente, no les realizan o les realizan deficientemente curaciones, no les realizan estudios ni tratamientos e intervenciones. Por último, cuando logran que les realicen análisis, no les comunican los resultados.

Los relatos:

- *“Si no me dicen nada [sobre los análisis] es porque está todo bien”.*
- *“En el [pabellón] C me secuestraron y me rompieron toda la cabeza, me dieron un puntazo en la pierna. El doctor me vio, solo me miró y me dio una pastilla que me dijo que era para dormir, no sé qué era. Me tuve que limpiar yo con papel higiénico y agua”.*
- *“A veces te atienden rápido, pero así nomás, te vendan sin darte analgésico ni nada, no te curan”.*
- *“Tuve dolor de muela, me la sacaron después de 25 días de sufrir dolores terribles”.*
- Nota de campo: *“Tiene problemas psiquiátricos sufrió brotes psicóticos y toma medicación (clonazepam y risperidona). Solicitó asistencia y no lo atendieron”.*
- *“Todavía me duele la zona de la costilla y la espalda cuando me acuesto por la golpiza de la detención [policial] hace un mes. Pedí que me vean y me atendieron porque les dijo mi abogado, porque había sacado una audiencia y nada. Recién anteayer me vio el médico. Me dijo que era una lesión muscular y que me va a seguir doliendo. No me mando estudios ni me dio medicación”.*
- *“Me dieron una puñalada en la cara y me tuve que curar solo con ceniza y jabón blanco”.*
- *“En el pabellón I estuvimos todos con sarpullido en el cuerpo. Hace poco nos dieron una pastilla a cada uno [después de dos meses]. Nos dijeron que son ácaros. Yo soy refinado con mi cuerpo para que me pase esta mierda”.*
- *“Por más que pidas lo que pidas es lo mismo. No te pasan cabida. Me dolía la muela, saqué audiencia y no me pasaron cabida. Aunque tengas una enfermedad o algo. Hay un pibe al que le salieron granos en todos lados y no lo atienden”.*

Robo y/o daño de pertenencias

Durante 2019 se registraron **11 hechos de robo y/o daño de pertenencias en la Unidad 24**, de los cuales 10 fueron obtenidos como resultado de la aplicación de la ficha individual del Registro y 1 hecho fue relevado a través de la aplicación del PlyDT.

Los detenidos manifestaron haber sufrido entre 1 y 3 hechos de daño de pertenencias y entre 1 y 5 de robo. La circunstancia más frecuente donde se producen los robos y

daños de pertenencias es la requisita de pabellón, registrando 8 hechos. También se produjeron hechos de robo y/o daño durante una requisita de visita / de encomienda y durante una requisita de reintegro de visita.

Los objetos más frecuentemente robados y dañados son los alimentos, los cigarrillos, los objetos de valor personal, la indumentaria y los colchones.

Los relatos:

- *“Cuando llegué me secuestraron una campera y le pedí si me podía hacer un papel para firmar para que venga a buscarla mi mamá en visita y me dijeron `esta, queda para nosotros”.*
- *“La requisita rompe la metra, ayer rompió todas las metras, el teléfono. Te mojan el colchón. Tiran la yerba al piso. Se llevan cigarrillos, tarjetas”.*
- *“Te roban el aceite, las milanesas. Te dicen que no pasa, te das vuelta y desapareció”.*
- *“Te san las galletitas, chocolate. O te lo intercambian y te ponen otras cosas. Te revisan toda la celda, corte allanamiento”.*

Traslados gravosos

Durante 2019 **se registraron 2 hechos de traslado gravoso en la Unidad 24**, los cuales fueron obtenidos como resultado de la aplicación de la ficha individual del Registro.

En ambos casos, la gravosidad del traslado estuvo relacionada con la producción de agresiones físicas por parte de la División de Traslados del SPF. Un detenido afirmó *“Nos maltratan para que nosotros lleguemos acá con enojo y te la den peor. Se creen mejores que nosotros”.* En el otro caso las lesiones provocadas por la sujeción de las esposas todavía eran visibles, a pesar de haber pasado 15 días desde el hecho. El joven relató: *“No me dieron para tomar nada y pedí que me aflojaran las esposas y me dijeron ‘Cerrá el orto’.*

Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados en la UR II - Unidad 26

Durante 2019, en una Unidad 27 se registraron un total de 136 hechos de malos tratos y torturas distribuidos en siete tipos.²⁷, según se detalla a continuación:

**Hechos descriptos de malos tratos y tortura en la UR II del
CFJA: Unidad 26**

Tipo de tortura y/o maltrato	Cantidad
Malas condiciones materiales	56
Falta o deficiente alimentación	56
Agresiones físicas	7
Requisa personal vejatoria	7
Robo y/o daño de pertenencias	5
Falta o deficiente asistencia de la salud	4
Amenazas	1
Total	136

Respuesta múltiple. Base: 136 hechos descriptos en la UR II-Unidad 26 del CFJA

Fuente: 1009 casos del RNCT, GESPyDH-PPN 2019.

A continuación, se realizará una descripción de cada tipo.

Malas condiciones materiales

Al igual que en las otras dos unidades que componen el CFJA, en la Unidad 26 los tipos de tortura más elevados se relacionan con la producción de escasez y el despojo.

Durante 2019 **se registraron 56 hechos de malas condiciones materiales** en la Unidad 26, de los cuales 7 fueron obtenidos como resultado de la aplicación de la ficha individual del Registro y 49 hechos se derivaron del registro de observación de campo.

Como mencionamos, las condiciones materiales de la Unidad 26 son pésimas. Las instalaciones no cumplen con las condiciones mínimas de habitabilidad: deterioro

²⁷ No se registraron hechos de aislamiento, traslados gravosos, traslados constantes ni impedimentos para la vinculación familiar y/o social. Esto no significa que no se hayan producido, sino simplemente que no fueron relevados por este Registro.

edilicio generalizado, hacinamiento, falta de mobiliario en celdas y salones de usos múltiples, baños escasos e inundados, colchones en mal estado, falta de calefacción y refrigeración, gran variedad de insectos: moscas, cucarachas, hormigas, avispa y escarabajos, entre otros.

Este espacio degradante suele ser preferido por los detenidos para evitar la posibilidad casi inexorable de sufrir violencia física en la Unidad 24 por parte del SPF o de los demás presos. Nuevamente se verifica cómo se gobierna a los jóvenes mediante el miedo, obligándolos a aceptar condiciones materiales inadmisibles a cambio de cuidar la integridad física más básica.

Los relatos:

- *“Hay pocas sillas, hay 16 que no se sientan. Igual nos prestamos las sillas, termina de comer uno y se la presta al otro. Eso pasa en todo el penal porque las rompen”.*
- *“En el Sector B no, pero en el A habremos matado como 30 ratas. Salían de abajo de la cocina, de todos lados”.*
- *“No dan elementos de higiene o limpieza. Nos hacen firmar que nos van a llegar los elementos de limpieza para hacer la fajina, pero no llegan. Nos da el operador un poco, no te dan para que te alcance, es una ayuda. Con el calor entran bichos. Faltan sillas, somos 58 y hay 30 más o menos”.*
- Nota de campo: “No hay calefacción, instalación de camas cuchetas. El SUM se inunda si llueve”

Por otra parte, al alojarse en celdas secas, los detenidos no tienen acceso regular a los sanitarios:

- Nota de campo: “Régimen de encierro de 20 horas a 7 horas. Sólo les abren la puerta para ir al baño a las 22 horas”.
- *“No tenemos baño en las celdas. No sacan a las 22 (nos encierran a las 20 hs.) y podemos ir al baño. O si no, nos llenamos el tacho”.*

Falta o deficiente alimentación

En la Unidad 26 durante 2019 se registraron **56 hechos de falta o deficiente alimentación**, de los cuales 7 fueron obtenidos como resultado de la aplicación de la

ficha individual del Registro y 49 hechos se derivaron del registro de observación de campo.

La comida la elabora la empresa Food Rush S.A., la misma que en la Unidad 24. Suele ser insuficiente en cantidad y calidad, estar mal cocida y ser entregada en mal estado. Aun así, todos los detenidos manifestaron tener que comerla.

Los relatos:

- Nota de campo: “La comida es entregada a las 13 horas y la cena a las 18 horas por tanto realizan una sola comida diaria”.
- *“La comida es fea. Hacemos una sola comida. Es muy justo la comida, usamos la carne para hacer otra cosa”.*
- *“Hervimos la carne siempre, viene mal cocida”.*
- *“Todos los encargados se quedan con la fruta, al pabellón nunca llega. La carne hay que lavarla bien y después hacemos otra cosa. Pero el resto que se agrega lo compro en cantina. [En referencia a la bacha expresó] es horrible”.*
- *“Es horrible la comida. Cocinamos una sola vez por día, juntamos las dos bachas y hacemos una sola comida”.*

Agresiones físicas

En la Unidad 26 durante 2019 **se registraron 7 hechos de agresiones físicas**, los cuales fueron obtenidos como resultado de la aplicación de la ficha individual del Registro.

En 6 de los hechos la circunstancia principal de las agresiones físicas fue *durante una requisa de pabellón*. Así, a pesar de tratarse del espacio dentro del Complejo donde los jóvenes se encuentran realizando un tratamiento en el que el SPF debe “implementar un conjunto de acciones que propendan a asegurar una convivencia organizada, respetuosa de los derechos y de la seguridad propia y ajena²⁸” la requisa es descrita por los entrevistados igual que de violenta que en la Unidad 24:

- *“Te empujan y te pegan. Te sacan de donde estás con los escudos, con palazos. Te hacen poner los brazos en la espalda, arrodillados en el piso, criqueados, verdugueados verbalmente, cachetados en la nuca”.*

²⁸ Boletín Público Normativo N° 350 “Metodología Pedagógica Socializadora”, diciembre 2009.

- *“En las requisas vienen con los escudos, se te tiran y te matan. Tenemos que ir todos para un rincón. Vienen corriendo y te dan con los escudos, te chocan. Y si te caés, te levantan a las patadas. Te aprietan contra el rincón, te dejan sin poder respirar”.*

En el hecho restante la circunstancia principal fue *durante el ingreso a la unidad*.

Los jóvenes manifestaron que las agresiones físicas las produjeron entre “muchos” o “varios” agentes penitenciarios. Los actos de agresiones físicas involucraron golpes con objetos contundentes –palos y escudos–, empujones, pila o pirámide, cachetazos y patadas.

- *“Te aprietan con los escudos y te tiran palazos en la cabeza. Si te agarran en la ducha, te tiran al piso y te patean”.*
- Nota de campo: *“Imposición de posturas humillantes por varios minutos, arrodillados. Los empujan al fondo del pabellón”.*
- *“Cuando uno se pelea adentro, te sacan y te pegan, piñas, cachetazos. Te ponen las esposas, te criquean. Las manos atrás, las piernas abiertas de par en par como si fuera un compás. Todo el que viene, Requisa, jefes, todos te dan patadas. Te golpean la cabeza contra la pared, te golpean las orejas así [plaf-plaf]. Nunca tuve lesiones, dolor sí”.*
- *“En la requisa te dan palazos para que te calles si estás hablando”.*
- *“Cuando estuve en el Sector A, cayeron re agresivos los de Requisa, entraron, rompieron sillas, mesas, teléfonos, nos pegaron a todos. Era la Requisa normal, pero reaccionaron así. Ese día no sé por qué fue así. Ahora entran normal, tocan silbato y tenés que correr y si no corrés, bueno, te pegan”.*

Requisa personal vejatoria

Durante 2019 se registraron **7 hechos de requisa personal vejatoria** en la Unidad 26, los cuales fueron obtenidos como resultado de la aplicación de la ficha individual del Registro.

Lo ultrajante de estas requisas corporales estuvo dado principalmente por la exposición del cuerpo desnudo –en 6 de 7 hechos el desnudo fue total–, los malos tratos penitenciarios durante la realización de la requisa corporal, la reiteración de las inspecciones, la presencia de una elevada cantidad de agentes durante los

desnudos, la producción de agresiones físicas durante el procedimiento y la imposición de posturas humillantes, a lo que se adiciona la exposición a bajas temperaturas.

- *“A mí me molesta que salís a trabajo y que volvés y te hagan sacar toda la ropa. Es feo. La otra vez salimos del taller para que nos sacaran una foto y nos revisaron todos. Volví y otra vez. Enoja”.*
- *“Te cagan a palos si te da vergüenza desnudarte”.*
- *“Cuando te reducen me molesta. Estás en ropa interior y te tiran al piso, te patean. O si en la requisa de pabellón tal vez te estás bañando y te sacan cagando tenés que correr desnudo”.*

Robo y/o daño de pertenencias

Durante 2019 se registraron **5 hechos de robo y/o daño de pertenencias** en la Unidad 26, los cuales fueron obtenidos como resultado de la aplicación de la ficha individual del Registro.

De los 5 hechos, 3 fueron de robo y daño, mientras que en 2 sólo se produjo el robo de pertenencias. En todos los casos, la circunstancia de estos robos y daños fue la requisa de pabellón. Entre las pertenencias afectadas las más frecuentes son los alimentos y cigarrillos, pero también se mencionó la rotura del mobiliario, especialmente sillas electrodomésticos y colchones, y el robo de indumentaria, objetos de valor personal y elementos de higiene personal.

- *“A uno le agarra bronca, porque vienen y te sacan la comida, te sacan las cosas. Y estamos presos, no podés ir a comprar. Capaz tenés que esperar un mes para hacer cantina o tener visita. Lo mismo con los elementos de higiene. Ellos nos sacan el shampoo y nos cortan las piernas”.*
- *“Te rompen las cosas o te roban cosas de higiene. Cigarros, chocolate, lo que sacás de cantina. Las cosas cuestan y a nosotros que estamos privados de la libertad nos cuesta más, o que nos traiga la familia o sacar por cantina. Te da bronca que vos te traés la cosas por visita, capaz que te mataste trabajando para comprar por cantina y te las roban. Es que como que vos estás por robo, pero te roban ellos”.*
- *“Te da bronca. ¿En serio? ¿los cigarrillos se llevaron? Le dije al Celador que, si quería, que me pidiera, que yo le doy”.*

- *“En las requisas de pabellón lo que hacen es que tiran y rompen todo, patean todo. Tenemos pocas sillas y en la última requisita rompieron 4”.*
- *“En la última requisita cuando volví de la visita me habían sacado dos chocolates. Es algo que no les sirve. Y encima si te das cuenta ahí y decís algo, no sirve de nada, tenés problemas y puede pasar a mayores, que te peguen o nos peguemos”.*

Falta o deficiente asistencia de la salud

Durante 2019 se registraron **4 hechos de falta o deficiente asistencia de la salud** en la Unidad 26, los cuales fueron obtenidos como resultado de la aplicación de la ficha individual del Registro.

Se trató en 2 hechos de la desatención de un problema de salud diagnosticado, en un hecho de una dolencia aguda o lesión y en el restante un problema de salud sin diagnóstico. El tiempo sin atención médica o con atención médica deficiente se extiende desde los 2 a los 3 meses. Entre las falencias se encuentra, además de la demora en la atención, que no les realizan o les realizan deficientemente estudios, que no les realizan o les realizan deficientemente tratamientos y/o intervenciones y que no les realizan o les realizan deficientemente controles y seguimiento.

- *“Tengo manchas en la piel, pedí médico y no me sacaron. Además, tengo un malestar en el pecho que me falta el aire. Por mi abogado saqué un escrito y recién ahí me atendieron”.*

Amenazas

Por último, durante 2019 se registró **1 hecho de amenazas** en la Unidad 26, el cual fue obtenido como resultado de la aplicación de la ficha individual del Registro.

En el hecho específico relevado el detenido fue amenazado con ser trasladado a la Unidad 24 por un inspector debido a se negó a salir del pabellón a realizar una actividad. Sin embargo, el relato del detenido pone en evidencia el funcionamiento de la MPS, dando cuenta del trato en general en la Unidad 26:

- *“Te amenazan por todo con trasladarte a la Unidad 24. Siempre meten como excusa la 24. Como que te tienen amenazado, te molestan. Te tratan como unos nenitos, pero yo ya soy grande y sé lo que tengo que hacer”.*

Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados en la UR II - CRD

Durante 2019, en el Centro Federal de Tratamientos Especializados Malvinas Argentinas (CRD) se registraron un total de 30 hechos de malos tratos y torturas distribuidos en 6 tipos²⁹, según se detalla en la tabla siguiente:

**Hechos descriptos de malos tratos y tortura en la
UR II del
CFJA: CRD**

Tipo de tortura y/o mal trato	Cantidad
Malas condiciones materiales	14
Falta o deficiente alimentación	11
Aislamiento	2
Agresiones físicas	1
Requisa personal vejatoria	1
Falta o deficiente asistencia de la salud	1
Total	30

Respuesta múltiple. Base: 30 hechos descriptos en la UR II - CRD del CFJA

Fuente: 1009 casos del RNCT, GESPyDH-PPN 2019.

A continuación, se realizará una descripción de cada tipo.

Malas condiciones materiales

En el CRD durante 2019 se registraron **14 hechos de malas condiciones materiales**, de los cuales 4 fueron obtenidos como resultado de la aplicación de la ficha individual del Registro y 10 hechos se derivaron de la ficha de observación de campo. Al igual que en las unidades anteriormente descritas, no se les provee de mobiliario, elementos de higiene personal o limpieza para el pabellón, no cuentan con refrigeración y calefacción adecuadas, los baños se encuentran en mal estado, sin cortinas en las duchas, los SUM no tienen sillas, mesas ni elementos para cocinar. Hay insectos y ratas. Se verifica nuevamente la producción deliberada de escasez.

²⁹ No se registraron hechos de *traslados gravosos, traslados constantes, robo y/o daño de pertenencias, impedimentos para la vinculación familiar y/o social y amenazas*. Esto no significa que no se hayan producido, sino simplemente que no fueron relevados por este Registro.

Falta o deficiente alimentación

Durante 2019 se registraron **11 hechos de falta o deficiente alimentación** en el CRD, de los cuales 1 fue obtenido como resultado de la aplicación de la ficha individual del Registro y 10 hechos se derivaron del registro de observación de campo.

La comida es elaborada por Food Rush S.A., la misma que se encarga de la comida en todo el CFJA. Nuevamente, en todos los casos, se registró que la comida era insuficiente en calidad y cantidad, estaba mal cocida y era entregada en mal estado.

- Nota de campo: “No funciona la cocina, no tienen elementos para cocinar, no hay heladera”.

Aislamiento

Por último, durante 2019 se registraron **2 hechos de aislamiento** en el CRD, uno de los cuales fue obtenido como resultado de la aplicación de la ficha individual del Registro y el otro de la aplicación del PlyDT.

Un joven manifestó que permaneció 48 horas y el otro, 24 horas, ambos “a disposición del director” aislados en celda propia, permaneciendo 23 hs. del día encerrado. Se transcriben la nota de campo y del expediente:

- Nota de campo: “Por una pelea estuvo con cautelar en celda propia en el pabellón D”.
- Nota del expediente: «El detenido relató que el día 17 de febrero por la mañana “*estaba hablando con mi familia cuando un agente penitenciario, en tono de burla me dice ‘mandale saludos’. Yo me sentí ofendido y le pedí que no le faltara el respeto a mi familia. Discutimos y cuando fui a mi celda, me siguió y me pegó*” con los puños en la zona de la cabeza y del pecho. Asimismo, el detenido permaneció engomado durante 24 horas sin atención médica por las lesiones» (CFJA – CRD – Pabellón D).

Agresiones físicas

Durante 2019 se registró **1 hecho de agresiones físicas** en el CRD, el cual fue obtenido como resultado de la aplicación del PlyDT.

El hecho registrado se produjo en la circunstancia *al interior del pabellón* y los actos de agresión involucrados fueron golpes de puño. El detenido manifestó haber

quedado lesionado, con marcas en el pecho y la cabeza como resultado de los golpes. Reproducimos la nota del expediente:

- Nota del expediente: «El detenido relató que el día 17 de febrero por la mañana “*estaba hablando con mi familia cuando un agente penitenciario, en tono de burla me dice ‘mandale saludos’.* Yo me sentí ofendido y le pedí que no le faltara el respeto a mi familia. *Discutimos y cuando fui a mi celda, me siguió y me pegó*” con los puños en la zona de la cabeza y del pecho. Asimismo, el detenido permaneció engomado durante 24 horas sin atención médica por las lesiones» (CFJA – CRD – Pabellón D).

Requisa personal vejatoria

Durante 2019 se registró **1 hecho de requisa personal vejatoria** en el CRD, el cual fue obtenido como resultado de la aplicación de la ficha individual del Registro.

El joven entrevistado manifestó que había padecido aproximadamente 40 requisas corporales vejatorias en los últimos dos meses, siendo la exposición del cuerpo totalmente desnudo y la reiteración de las inspecciones los factores que las constituyeron en malos tratos.

El relato:

- *“Cada día al volver del trabajo desnudo total en el pasillo antes de entrar al pabellón”.*

Falta o deficiente asistencia de la salud

Durante 2019 se registró **1 hecho de falta o deficiente asistencia de salud en el CRD**, el cual fue obtenido como resultado de la aplicación del PlyDT. Se trata del hecho de agresiones físicas y aislamiento descrito en los subapartados anteriores.

CONSIDERACIONES FINALES

Los tipos de malos tratos y tortura que concentran la mayor cantidad de hechos relevados en el CFJA permiten caracterizar el ejercicio del poder penitenciario sobre los jóvenes adultos como particularmente punitivo y severo. Si bien presenta diferenciaciones entre la Unidad 24, la 26 y el CRD, estos tres “espacios carcelarios” que alojan jóvenes adultos reconocen una articulación entre sí en clave de gobierno sobre los mismos.

Este poder se ejerce a través de prácticas de violencia intensiva como las agresiones físicas – y la delegación del gobierno y la violencia–, el aislamiento y las requisas personales vejatorias en un marco de violencias extensivas de falta, escasez y degradación a través de la producción de malas condiciones materiales, una deficiente alimentación y una deficiente asistencia de la salud.

En cuanto a los malos tratos y torturas sobre la población de jóvenes adultos en el Complejo Federal de Jóvenes, se expresan por su *multidimensionalidad*: la violencia de los golpes y el aislamiento registra la misma ocurrencia y sistematicidad que la producción penitenciaria de condiciones degradantes de vida. Así, la que la falta y escasez en el marco de un confinamiento permanente en pabellón o SUM, se constituyen en motivos recurrentes por los que se potencia la violencia entre pares, la cual habilita, a su vez, el despliegue de la violencia directa penitenciaria.